



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO

2 0 2 2 - 2 0 2 8





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

Crecimiento y desarrollo económico



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO
2022 - 2028



Directorio

Ing. Salomón Jara Cruz

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Raúl Ruiz Robles

Secretario de Desarrollo Económico

Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez

Directora General del Consejo Oaxaqueño
de Ciencia, Tecnología e Innovación

Emilio Rivera Moreno

Director General del Fideicomiso para el
Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca

Genaro Esaú Hernández Jiménez

Coordinador del Servicio Nacional de
Empleo Oaxaca

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Directora General del Instituto de
Planeación para el Bienestar

Edith Araceli Santibáñez Bohórquez

Secretaría del Trabajo

Giovanni Jahir Rojas Pacheco

Director del Instituto de Capacitación y
Productividad para el Trabajo del Estado de
Oaxaca

Alberto Santiago Martínez

Director General del Fideicomiso de
Fomento para el Estado de Oaxaca

Daniela López Antonio

Coordinadora para la Comercialización de
productos Oaxaqueños

Mtro. Farid Acevedo López

Secretario de Finanzas



Glosario

Actividad económica: Acción destinada a producir bienes y servicios para el mercado o el autoconsumo.

Actividades primarias: Actividades económicas caracterizadas por la obtención de materias primas y recursos del medio ambiente, como agricultura, ganadería, explotación forestal, pesca y caza. Son esenciales para la estabilidad económica y alimentaria de los países.

Actividades secundarias: Transformación de materias primas en productos procesados, incluyendo minería, construcción, industrias manufactureras y generación de energía eléctrica. Estas actividades modelan o cambian la materia prima extraída o producida por el sector primario.

Actividades terciarias: Conjunto de actividades productivas enfocadas en el comercio y la provisión de servicios. En el ámbito del comercio, estas actividades implican la compra, venta y distribución de diversos productos, creando una red de intercambio comercial. Entre estos servicios se encuentran el transporte, servicios financieros, bienes raíces, asesoría corporativa, atención médica, educación y muchos otros.

Agente económico: En economía, es un actor y más específicamente un tomador de decisiones en un modelo de algún aspecto de la economía. Por lo general, cada agente toma decisiones para resolver un problema de optimización o de elección.

Capacitación para el trabajo: Servicio mediante el cual se imparten cursos de capacitación para que las personas adquieran, fortalezcan o incrementen sus competencias para el trabajo y su empleabilidad.

Capital humano: Es una medida del valor económico de las habilidades profesionales de una persona. También hace referencia al factor de producción del trabajo, que son las horas que dedican las personas a la producción de bienes o servicios.

Censos económicos: Proyecto de generación de información estadística que realiza el INEGI cuyo objetivo general es el de obtener información estadística básica sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Coefficiente de Gini: Es un valor estadístico, indica cuánto de igualitario es un territorio en el reparto de los ingresos entre su población.

Crecimiento Económico: Incremento en la producción de bienes y servicios de una economía durante un período específico. Esto se mide comparando el valor del Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes entre diferentes periodos y puede implicar una expansión en el empleo, el comercio y el consumo en el país.

Competitividad: En México la competitividad se encuentra definida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 25), como "el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo".

Desarrollo económico: Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización, que implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos.

Distorsiones del mercado: Es la desviación de precios y/o producción, de sus niveles óptimos, implica entonces la existencia de un desequilibrio.

Diversificación económica: Es una estrategia que busca aumentar la variedad de productos o servicios que produce una economía. Esto puede realizarse a nivel de una empresa, un sector, o un país entero.

Economía: Ciencia social que estudia la asignación de recursos escasos ante deseos ilimitados. Aborda la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una sociedad.

Empresa: Unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compraventa de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Establecimiento: Es la unidad económica que en una sola ubicación física, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control para desarrollar por cuenta propio o ajena (maquila) las actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.



Línea de bienestar: Equivale al valor total en pesos de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria (compuesta por bienes y servicios), por persona al mes.

Mejora regulatoria: Política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades económicas y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Mercado interno: Es aquel que suele estar delimitado en un país, región, localidad, o incluso organización.

MiPyMEs: Acrónimo o siglas con el que se identifica a las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, legalmente constituidas para realizar actividades productivas.

Pleno empleo: La demanda de trabajo se iguala a la oferta, de modo que el mercado laboral se encuentra en perfecto equilibrio. Esto quiere decir que en un país con pleno empleo todos los trabajadores que pertenecen a la población activa y buscan trabajo lo encuentran.

Población Económicamente Activa: Se refiere a aquellas personas mayores de 15 años que se encuentran en edad y condición de trabajar, ya sea en empleos remunerados o en actividades productivas por cuenta propia.

Pobreza: Situación en la que una persona tiene un ingreso mensual por debajo del valor de la canasta alimentaria y no alimentaria, y tiene una o más carencias sociales (rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación).

Pobreza extrema: Situación en la que una persona enfrenta tres o más carencias sociales de un total de seis, según el Índice de Privación Social. Además, su ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, lo que significa que no puede adquirir los nutrientes necesarios para llevar una vida saludable, incluso si destina todo su ingreso a la alimentación.



Producto Interno Bruto (PIB): Indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo, medido en moneda nacional. En el caso de México, se mide en pesos mexicanos y para su comparación con otros países se mide en dólares americanos.

Productividad: Cantidad de producción obtenida por unidad de insumos utilizados, ya sea trabajo humano, recursos de capital u otros, medidos en términos reales. Es una medida de la eficiencia en la producción de bienes y servicios.

Proyecto integral: Es aquel que aborda una necesidad o problema de manera completa y desde múltiples perspectivas, en lugar de centrarse solo en un aspecto específico. Se caracteriza por incluir todas las fases y componentes necesarios para alcanzar el objetivo final de manera efectiva y sostenible.

Rezago educativo: Es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que no tienen el nivel educativo que se considera básico dentro de los límites de edad.

Unidad económica: Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios públicos y privados. En los Censos Económicos se utiliza el número de personas ocupadas como criterio para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y a las empresas grandes; se consideran microempresas a las que tienen de 0 a 10 personas ocupadas, pequeñas a las que tienen entre 11 y 50 personas, medianas a las que tienen entre 51 y 250 personas, y grandes a las que tienen más de 250 personas ocupadas.



Contenido

Directorio

Glosario

Mensaje del Gobernador	11
I. Introducción	15
II. Marco Normativo	19
III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa	23
IV. Alineación a los instrumentos de planeación	25
V. Diagnóstico general	28
VI. Productividad y competitividad	31
Diagnóstico	31
Visión estratégica	36
VII. Mercado Interno	43
Diagnóstico	43
Visión estratégica	46
VIII. Inversión privada y comercio exterior	51
Diagnóstico	51
Visión estratégica	55
IX. Mejora regulatoria y ecosistema económico digital	61
Diagnóstico	61
Visión estratégica	65
X. Justicia laboral	69
Diagnóstico	69
Visión estratégica	71
XI. Fomento al empleo	75
Diagnóstico	75
Visión estratégica	79
XII. Estructura promramática presupuestal y marco sectorial del gasto marco de resultados	83
Estructura programática presupuestal	83
Marco sectorial del gasto	84
XIII. Marco de resultados	85
Indicadores de impacto	85
Indicadores de resultados y productos	86
XIV. Seguimiento y evaluación	93
Seguimiento	94
Evaluación	95
XV. Referencias	96





Mensaje del Gobernador

Oaxaca es una tierra bendecida, con una diversidad cultural sin igual, recursos naturales abundantes, y una fuerza laboral comprometida. Nuestra posición geográfica estratégica nos coloca en el centro del futuro desarrollo económico de México.

Aun con todos estos grandes atributos que presenta nuestro estado, no olvidamos la deuda histórica de abandono y rezago, principalmente por la ausencia de una política pública de desarrollo económico que considere a los más vulnerables.

Con un enfoque en la reparación histórica de los pueblos y comunidades, el Gobierno de Transformación ha ejecutado iniciativas en armonía con las comunidades locales. Este nuevo pacto social promueve el desarrollo económico inclusivo, donde el crecimiento beneficia directamente a quienes más lo necesitan. Al atraer inversiones responsables, se asegura un futuro de paz y progreso, alineado con los valores de justicia social y equidad para todos los oaxaqueños.

Este es el momento de aprovechar al máximo todas nuestras ventajas, para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, y para que cada oaxaqueño y oaxaqueña tenga una oportunidad real de progreso.

Los resultados ya comienzan a hablar por sí mismos. En 2023, Oaxaca creció económicamente 8.6%, según datos del INEGI, con lo cual sentamos las bases para lograr un estado de bienestar, justicia y desarrollo por el que nuestro pueblo ha luchado y merece.

Alineados a la visión de prosperidad compartida, desde el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, entendemos el desarrollo económico como un proceso de transformación estructural profunda que fortalezca nuestra economía a largo plazo.

No se trata solo de crecer, sino de asegurar que ese crecimiento sea equitativo y sostenible, donde cada sector de nuestra economía contribuya y se beneficie.

El desarrollo económico es un tema transversal clave; con ello, buscamos garantizar a cada persona condiciones de vida dignas y justas, con acceso a una educación de calidad, salud, vivienda y seguridad, generando una sociedad más próspera e inclusiva para todas y todos.



Con ese ímpetu trabajamos a diario con el enfoque de poner en el centro a las personas, coordinando los esfuerzos de diversas instancias de la administración pública estatal y generando alianzas con actores clave, para implementar una política económica que atienda los principales retos estructurales que presenta nuestra entidad.

Lo anterior se podrá alcanzar mejorando la competitividad y la rentabilidad de las unidades económicas que conforman los diferentes sectores de la actividad económica en su conjunto. Para esto se considera el incremento de la producción, el fortalecimiento de las unidades económicas, un mayor dinamismo del mercado interno con canales de comercialización que fomenten la venta directa, disminuya el intermediarismo y asegure la autosuficiencia del estado.

En la tierra donde mujeres y hombres demostramos con ideas y trabajo las ganas que tenemos de cambiar las cosas, se busca conectar a la academia con el sector productivo, que impulse los procesos de transferencia de tecnología e innovación en el estado.

Nuestro trabajo es hacer que las cosas sucedan; es facilitar que todo proyecto y actividad con potencial de crear empleos y de generar bienestar para la población local, se convierta en una realidad, mediante el acompañamiento institucional necesario a quien busca emprender, invertir, crecer y progresar en Oaxaca.

Desde este lugar, estamos poniendo en marcha la segunda gran fase del proyecto de nación: consolidar una base productiva e industrial en el Corredor Interoceánico, con la que Oaxaca se convertirá en el motor del desarrollo del Sur-Sureste de México.

Buscamos generar una articulación eficiente e innovadora a través de la simplificación de trámites y servicios, lo que permitirá mayor certeza, seguridad y una dinámica económica que impulse el desarrollo sostenible de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Fortaleceremos la justicia laboral en Oaxaca, garantizando derechos y promoviendo empleos formales con condiciones justas y seguras, para mejorar la estabilidad y el bienestar de nuestras familias, impulsando así un desarrollo económico inclusivo y equitativo.



Impulsaremos la formación de talento humano especializado, desarrollando habilidades que respondan a las necesidades de las industrias emergentes para generar empleos dignos y seguros que beneficien a las oaxaqueñas y a los oaxaqueños. Con esto, buscamos incidir en la creación de productos de alto valor agregado y fortalecer la cadena productiva, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de nuestro tan olvidado sur-sureste.

Esto es más que un proyecto; es un compromiso profundo con nuestro futuro. No solo cambiará el rostro económico de nuestra región, sino que abre las puertas hacia un futuro más justo, inclusivo y próspero para todas y todos los oaxaqueños. Un futuro donde cada rincón de Oaxaca vea reflejados los beneficios de esta transformación.

Ing. Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca





I. Introducción

El Plan Estratégico Sectorial “Crecimiento y Desarrollo Económico” fue elaborado mediante la participación de las instituciones que integran el sector, considerando fundamentalmente la opinión y demandas de la población, así como de los agentes económicos del estado mediante su participación en las mesas de Crecimiento y Desarrollo Económico instaladas en los 8 foros regionales, así como en las asambleas comunitarias y foros temáticos sectoriales.

Lo anterior, con el objetivo de identificar las causas fundamentales de los diversos problemas económicos y plantear las políticas públicas que permitirán solucionar dichos problemas, para así generar bienestar económico en favor de la población, bajo el principio de que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera.

Oaxaca se caracteriza por su enorme potencial de riqueza, dispone de abundantes recursos naturales, humanos, sociales y culturales; además, posee una ruta potencial para conectar los dos océanos mediante el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, es una de las zonas del mundo con mayor potencial para el desarrollo de energía eólica y alto potencial para la energía solar.

Sin embargo, el estado se enfrenta a grandes retos, en términos generales presenta deficientes resultados en indicadores económicos y sociales, el comportamiento de la mayoría de sus municipios es similar, caracterizados por el bajo desarrollo social y económico, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2022 en Oaxaca el 58.4% de la población se encontraba en situación de pobreza.

En términos macroeconómicos la entidad presenta diversos retos, en los resultados de competitividad Oaxaca ha obtenido por varios años los últimos lugares, de acuerdo con el PIBE e ITAEE muestra desequilibrios de producción entre actividades económicas y se caracteriza por unidades económicas informales, pequeñas, de baja productividad y competitividad.

En el mismo sentido, el mercado interno es ineficiente, la entidad es el segundo estado donde las unidades de producción agropecuaria reportan mayores dificultades en materia de transportación, de igual forma la capitalización de las relaciones internacionales es baja, la entidad ocupa los últimos lugares en exportación de mercancías, así mismo, los montos de Inversión Extranjera Directa son bajos.

Otro reto importante es la baja eficiencia en trámites administrativos y empresariales. En 2022, Oaxaca se ubicó en el lugar número 31 en el Indicador Subnacional Estatal que evalúa el avance de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas. Así mismo, la conectividad en Oaxaca a redes 3G y 4G es limitada lo que impacta en el uso de TICs en las unidades económicas locales: tan sólo el 13.68% contó con equipo de cómputo y únicamente el 11.55% empleó servicios de internet para la gestión u operación del negocio, lo que indica la urgencia de generar condiciones para establecer un ecosistema de economía digital.

En términos de empleo también se observan graves problemas; si bien la tasa de desocupación es baja, los indicadores complementarios de ocupación indican que los empleos en Oaxaca son en su mayoría informales y en condiciones críticas para los trabajadores.

Ante estos retos, las instituciones que conforman el sector económico formularon políticas públicas orientadas a atender los problemas económicos antes descritos.

Como primer objetivo se plantea fortalecer a las unidades económicas del estado para elevar su productividad y competitividad, además de propiciar la formalización empresarial; como segundo objetivo se plantea fortalecer el mercado interno para contribuir en la satisfacción de la demanda de bienes y servicios de los habitantes mediante los oferentes locales.



El tercer objetivo busca generar condiciones óptimas para atraer inversión privada local, nacional e internacional, así como para que las unidades económicas locales aumenten sus niveles de exportación de mercancías; el cuarto objetivo se enfoca en aumentar la eficiencia en trámites administrativos y empresariales, además de propiciar la creación de un ecosistema económico digital.

Finalmente, el quinto objetivo busca fomentar la generación de empleos dignos y formales para que la Población Económicamente Activa mejore sus condiciones de vida.

A partir de una nueva perspectiva de la relación entre estado y sociedad a través de las instituciones y políticas que articulen nuevos vínculos y rescaten valores tradicionales comunitarios, florecerá la Primavera Oaxaqueña y se hará realidad el sueño por el que se ha luchado: convertir a Oaxaca en tierra de bienestar, justicia y desarrollo, porque Oaxaca es un pueblo que transforma su historia.



2156
Sara

Gal. Nabani
Tradición hecho Sabores
Puntilleros Oaxaca
www.galnabani.com

II. Marco normativo

En este apartado se encontrarán las disposiciones legales y marcos normativos que dan sustento a la aplicación de los programas derivados del PED 2022-2028, en este caso al presente Plan Estratégico Sectorial “Crecimiento y Desarrollo Económico”, al igual que a la elaboración y aplicación de los programas presupuestarios que se ejecutarán en la presente Administración.

El Plan Estratégico Sectorial se sustenta principalmente por disposiciones del nivel federal, sobre todo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2, que reconoce y garantiza la autonomía y determinación de las comunidades indígenas para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, así en sus artículos 25 y 26, establece que corresponde la rectoría del desarrollo nacional al Estado, garantizando que se ejecute de manera integral y sustentable, velando el fortalecimiento de la soberanía Nacional a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico y la justa distribución del ingreso y la riqueza para llegar al

pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las y los mexicanos, descritos en la constitución.

Seguido de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; en el mismo sentido se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024). Asimismo, que las entidades federativas y municipios tienen la obligación de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos y apoyar las actividades productivas de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

De igual manera, éste toma en cuenta lo relativo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en particular los acuerdos derivados de la firma de éste como el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) para



la clasificación y manejo de información de la economía estatal, así como de la información generada por las Instituciones que componen el Sector Económico y aquellas pertenecientes a otros sectores que participen en programas y proyectos que tengan como propósito el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan Estratégico Sectorial.

En otro orden, dentro de la clasificación de Leyes Generales que afirman este Plan Estratégico se puede mencionar: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En los ámbitos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en su artículo 11 define las bases a partir de las cuales se formulan, ejecutan y evalúan las políticas públicas siendo una de ellas la mejora continua de las condiciones y eficiencia de las fuerzas productivas del país y el impulso de la automatización de los procesos productivos e industriales para el bienestar social.

También la incorporación de los resultados de la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión y administración de los asuntos públicos, los procesos productivos e industriales, el comercio, la prestación de servicios y el consumo popular.

Asimismo, entre otras normas estatales que le dan sustento destacan: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 20 y 26, donde se faculta al Poder Ejecutivo, tanto estatal como federal, organizar y conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo; por su parte, la Ley Estatal de Planeación, en sus artículos 6, 7, 9, 11, sustentan al Plan Estatal de Desarrollo y especifica-

mente en su artículo 53, dicta la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales, mismos que serán elaborados por una Entidad coordinadora del sector, con participación de las Dependencias y Entidades coordinadas, orienta el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2022-2028), específicamente su Eje 4: Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones y con más énfasis en sus Temas 4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente; 4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna y 4.3 Empleo para el bienestar.

Dentro de las leyes locales que apuntan al mismo objetivo se encuentran: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su artículo 46-A, se encuentran las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), en las cuales se establecen la responsabilidad de elaborar planes en coordinación con sus sectorizados para la fomentación del desarrollo y crecimiento económico en la entidad,

Así también, el empleo, la capacitación y el adiestramiento, el fomento a través de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca (CSNEO), así como auxiliar a las autoridades federales a aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral, además de fomentar y apoyar la organización social para el trabajo, el autoempleo y la movilidad laboral. En ese sentido, en el Artículo 1º del Decreto por el que se crea la CSNEO y su reglamento interno, establece el impulso a la productividad, competitividad, capacitación, adiestramiento y fomento del empleo y autoempleo en el Estado.

Finalmente, conforme al artículo 7 fracción II del Decreto de Creación del CSNEO, son atribuciones del Coordinador; formular los planes y programas institucionales de corto, mediano y largo plazo. Así como celebrar y otorgar toda clase de actos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la coordinación, previa aprobación del titular de la SEDECO.



Por otro lado, se encuentra el Decreto de creación el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Oaxaca el 22 de marzo de 1997, estableciendo la creación de un organismo público descentralizado con el objetivo de impulsar la formación, productividad y vinculación laboral en diversos sectores productivos del Estado de Oaxaca.

La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Oaxaca, en su artículo 5, señala que los instrumentos de apoyo a la ciencia y tecnología deberán procurar el desarrollo sistémico de la potencialidad científica y tecnológica del estado, buscando el crecimiento y la consolidación de las comunidades científica y académica en beneficio del medio ambiente, el desarrollo económico y social de la entidad.

Los artículos 48 y 49 de la misma ley establecen que la investigación apoyará el desarrollo económico integral del estado, mediante la vinculación permanente de las instituciones que desarrollan investigación científica y tecnológica con los procesos productivos y comerciales, con el objetivo de apoyar la modernización, innovación, transferencia y desarrollo tecnológico en sus procesos, abonando a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica en el estado.

En materia de Financiamiento, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en sus artícu-

los 5, 6 y 8, establece que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico crear los instrumentos de planeación necesarios para lograr el financiamiento del Estado.

La Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, la Ley de Instituciones de crédito en sus artículos 44 bis 2, 44 bis 3, 44 bis 4, 44 bis 5 dictan que, en cumplimiento con su objeto, todas las instituciones de la banca de desarrollo deben procurar, la creación de programas y productos destinados a la atención prioritaria de las áreas prioritarias del plan de desarrollo.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; además del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía.

Por último, del ámbito internacional, los tratados cuyos acuerdos y ordenanzas han sido tomados en cuenta para el efecto del presente Plan Estratégico Sectorial son: la Convención Americana sobre Derechos Humanos (o Pacto de San José, Costa Rica) de la Organización de los Estados Americanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también de las Naciones Unidas, así como la consideración y alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.



III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa

El gobierno de la Primavera Oaxaqueña reconoce la necesidad de tener empatía, sensibilidad y contacto con el pueblo, de conocer directamente las necesidades de los grupos de la población más vulnerables de la entidad.

El gobernador Salomón Jara conoce y ha recorrido los 570 municipios de la entidad; por tal motivo, es perfectamente consciente de la necesidad de estar en contacto directo con las oaxaqueñas y los oaxaqueños, escuchando sus necesidades más apremiantes, para trabajar en beneficio de quienes habitan esta hermosa tierra.

Por este motivo, instruyó a las diferentes dependencias de la administración pública estatal a implementar acciones para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, con la premisa de que las

personas son quienes están en el centro, que nadie se quede afuera y que nadie se quede atrás; y sobre todo, escuchar las voces de quienes han sido olvidados y se encuentran en la marginación, porque es inadmisibles que haya sucedido esta situación.

De esta manera, el Instituto de Planeación para el Bienestar convocó a las dependencias de la administración pública para llevar a cabo los foros regionales, los cuales se realizaron en las ocho regiones, recorriendo en su totalidad la accidentada orografía de la entidad. En cada uno de los ocho foros regionales se instaló la mesa de “Crecimiento y Desarrollo Económico, con la encomienda de escuchar las voces de quienes habitan a lo largo y ancho del territorio estatal; para que fueran ellos quienes por medio de su participación en estos foros expresaran sus problemas, ya que son quienes conocen



realmente las principales adversidades a las que se enfrentan, y no lo que se pueda suponer desde un escritorio. Por eso también se escuchó su voz en la propuesta de soluciones, y esta participación de todas y todos fue un insumo esencial para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo.

Además de los foros regionales se determinó también la realización de foros temáticos y de asambleas comunitarias, para tener en consideración a los pueblos originarios y afroamericano en estas últimas.

Bajo esta perspectiva, el 16 de febrero de 2023, en las instalaciones del Tecnológico Nacional de México campus Oaxaca, se llevó a cabo el Foro Temático Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico, con la participación de los organismos públicos descentralizados que juegan un papel importante en la generación de condiciones para alcanzar el bienestar.

En dicho foro se contó con la presencia de representantes de la iniciativa privada, del sector académico y de organizaciones civiles, así como de ciudadanía en general, cuyas aportaciones permitieron identificar demandas en ámbitos como: financiamiento, inversión pública y privada, desarrollo empresarial, promoción y fomento comercial, empleo e inclusión laboral, impulso y protección artesanal, entre otros.

De igual manera, teniendo como sede el Tecnológico Nacional de México campus Salina Cruz, el 24 de febrero de 2023 tuvo

lugar el Foro Temático Sectorial “Corredor Interoceánico”, en el cual se identificó a éste como un proyecto con gran potencial para la inversión, la creación de empleos, la transferencia de conocimiento y tecnología, la competitividad y el desarrollo económico.

Todo este proceso de naturaleza democrática y con una amplia participación social fue fundamental en la elaboración del PED 2022 – 2028, a través de 15 Foros Sectoriales, 8 Regionales, 6 asambleas comunitarias y consultas ciudadanas, además de otros especiales.

El resultado fue un profuso material que, junto con otras fuentes, fue procesado y articulado por cada uno de los Sectores para dar forma al PED 2022 – 2028, y hoy es utilizado para la formulación del presente Plan Estratégico Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Este será la guía para el trabajo coordinado entre las entidades que conforman el sector, las cuales tienen la responsabilidad de dedicar su esfuerzo, compromiso, habilidades, conocimientos y sobre todo el aprecio por los más vulnerables, para darle a Oaxaca el lugar que se merece dada su riqueza histórica, cultural, social, étnica, natural y el legado que han dejado grandes oaxaqueños en diferentes campos del saber humano.

Ellos hicieron que Oaxaca sea conocido más allá de las fronteras del país y, por eso, se tiene la obligación de que cada oaxaqueña y oaxaqueño tenga condiciones de vida dignas, sin excluir a nadie.



IV. Alineación a los instrumentos de planeación

En este apartado se encuentra la alineación con la política nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del marco estratégico del PED 2022 -2028 mismo que definirá la alineación en el Plan Estratégico Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico y cómo este contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales.

EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3 Economía.	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.	4.1.1 Fortalecer la competitividad y la productividad de las ocho regiones, para mejorar las condiciones de vida de la población	4.1.1.1 Elaborar programas para el desarrollo económico del estado de Oaxaca, que faciliten el encadenamiento de unidades económicas.
			4.1.1.2 Desarrollar programas de créditos en condiciones preferenciales e incluyentes para emprendedores y unidades económicas ya establecidas de forma directa y/o mediante aportaciones de garantías líquidas.
			4.1.1.3 Fortalecer el desarrollo empresarial de unidades económicas, para la diversificación productiva.
			4.1.1.4 Asesorar a las comunidades para que se beneficien de sus productos artesanales y de los motivos artísticos de éstos, mediante la protección de la propiedad intelectual, registro de patentes o derechos de autor.
			4.1.1.5 Impulsar la investigación y la divulgación científica y tecnológica, para inducir las innovaciones que fortalezcan la producción local de bienes y servicios
		4.1.2 Fortalecer el mercado interno en las ocho regiones del estado, para el abasto, comercio y distribución de productos y servicios existentes en las comunidades	4.1.2.1 Fomentar la realización de ferias y exposiciones de carácter local, vinculados a la comercialización de productos y servicios.
			4.1.2.2 Desarrollar estrategias de promoción de productos y servicios locales en medios de difusión.
			4.1.2.3 Fomentar la economía social y solidaria para fortalecer el desarrollo de unidades económicas.
			4.1.2.4 Integrar el padrón de artesanas y artesanos del estado.
			4.1.2.5 Promover el reconocimiento y protección de productos y prácticas tradicionales ante instancias locales, nacionales e internacionales.



EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3 Economía.	4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca	4.2.1 Fortalecer la oferta exportable y la atracción de inversiones nacionales y extranjeras en las ocho regiones para generar empleos que mejoren la calidad de vida	4.2.1.1 Desarrollar proyectos comerciales y estratégicos que permitan incrementar la competitividad de los sectores productivos del estado.
			4.2.1.2 Impulsar el comercio internacional a través del fortalecimiento de las unidades económicas.
			4.2.1.3 Generar alianzas con organismos nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo del estado de Oaxaca.
			4.2.1.4 Fortalecer la presencia comercial, turística, cultural, artesanal y agropecuaria del estado en el exterior y la atracción de inversión y tecnología.
			4.2.1.5 Impulsar el desarrollo logístico del estado para la integración productiva.
		4.2.2 Generar mecanismos de mejora regulatoria y de información que favorezcan, protejan y promuevan las actividades económicas bajo prácticas de responsabilidad social	4.2.2.1 Mejorar las regulaciones y simplificar los trámites y servicios en el estado y en los municipios que más contribuyen al valor agregado y personal ocupado de todas las regiones.
			4.2.2.2 Propiciar la participación y responsabilidad social empresarial para el desarrollo del estado.
			4.2.2.3 Otorgar distintivos y premios empresariales de fomento a la competitividad, el fortalecimiento al mercado interno, la formalidad y la responsabilidad social.
			4.2.2.4 Crear un ecosistema económico digital que establezca y sistematice los retos y oportunidades para el desarrollo económico del estado
	4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.	4.3.1 Asegurar el acceso a la justicia laboral	4.3.1.1 Fomentar la conciliación para la solución de conflictos laborales y de seguridad social.
			4.3.1.2 Promover la protección de menores de edad para la erradicación del trabajo infantil.
			4.3.1.3 Fortalecer los mecanismos de inspección laboral.
			4.3.1.4 Implementar el nuevo modelo laboral.
			4.3.1.5 Emitir lineamientos que propicien un mejoramiento en el nivel y calidad de vida de los trabajadores no asalariados.
			4.3.1.6 Contribuir a la generación de espacios libres de violencia de género en espacios laborales.





EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3 Economía.	4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.	4.3.2 Impulsar la generación de empleos dignos y formales en el estado de Oaxaca	4.3.2.1 Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajar.
			4.3.2.2 Fomentar la mejora del ingreso y productividad de las y los trabajadores.
			4.3.2.3 Propiciar la inserción laboral para los buscadores de empleo, generando el acercamiento con los empleadores.
			4.3.2.4 Promover programas de auto empleo.
			4.3.2.5 Establecer bancos de información sobre el tema laboral en el estado de Oaxaca.
			4.3.2.6 Ofrecer una movilidad laboral digna y segura a jornaleras y jornaleros agrícolas, generando alianzas con otros estados y países.





V. Diagnóstico general

Los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) son instrumentos de Planeación Estatal que establecen las prioridades, objetivos, metas y la estimación anual y/o plurianual indicativa del gasto corriente y de inversión requerida por cada Sector para el cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Sectorial es un conjunto de objetivos, estrategias y políticas que conducirán el desempeño óptimo del estado, con el fin de elevar la calidad de vida e integrar a los diversos grupos sociales en el proceso de crecimiento y desarrollo económico de la entidad.

Oaxaca se caracteriza por su enorme potencial de riqueza tanto en biodiversidad como

cultural. Dispone de abundantes recursos minerales; además, es una de las zonas del mundo con mayor potencial para el desarrollo de energía eólica y alto potencial para la energía solar. De igual forma, cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) joven y dinámica.

No obstante, la entidad enfrenta retos complejos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el estudio Medición de la Pobreza 2022, Oaxaca se ubica como la tercera entidad a nivel nacional con mayor proporción de población en situación de pobreza con el 58.4%, así como 20.2% de la población en pobreza extrema.

Indicadores de carencia social, estado de Oaxaca 2022

Indicador de carencia social	Personas	Porcentaje de la población	Lugar a nivel nacional
Rezago educativo	1,238,000	29.1%	32
Carencia por acceso a los servicios de salud	2,792,542	65.7%	32
Carencia por acceso a la seguridad social	3,158,737	74.3%	32
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	896,878	21.1%	31
Carencia por acceso a los servicios en la vivienda	2,344,677	55.2%	32
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,215,940	28.6%	31
Población en situación de pobreza	2,483,644	58.4%	30
Población en situación de pobreza extrema	859,854	20.2%	30

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos de CONEVAL



Otro reto importante para la entidad es su nivel de competitividad. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Oaxaca presenta un muy bajo nivel de competitividad, al posicionarse en el lugar 31 con respecto al resto de entidades federativas. A pesar de esto, el subíndice que mejor comportamiento tiene es el de Economía y el segundo mejor indicador en este subíndice es el de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual contrasta con el alto porcentaje de población en pobreza.

Lo anterior se debe a la distribución de la riqueza; con datos del CONEVAL, se observa que el Coeficiente de Gini 2022 en Oaxaca

fue de 0.446, esto refleja una mayor desigualdad en la distribución del ingreso de la población oaxaqueña que en casi todas las demás entidades del país, ya que el estado se coloca en el sitio 29 a nivel nacional en este indicador.

Los problemas anteriormente descritos muestran las consecuencias de las diferentes fallas o distorsiones del mercado, como lo describe el enfoque de la Economía del Bienestar planteado por Arthur Pigou, en el cual se reconoce que, ante la incapacidad de la economía orientada sólo por el mercado, de mantener el pleno empleo y de atender necesidades sociales, se requieren programas gubernamentales que den respuesta a dichos desafíos.







VI. Productividad y competitividad

Diagnóstico

Un problema público identificado en este análisis es la baja productividad y competitividad de las unidades económicas (UE) del estado, ya que estas son agentes económicos primordiales para el crecimiento y desarrollo económico; producen los bienes y servicios que demanda la población para satisfacer sus necesidades y deseos, además que, mediante sus actividades, ocupan a la Población Económicamente Activa. Una causa de esta problemática es la concentración de productividad por sectores económicos, estratos de unidades económicas y municipios.

En términos de producción estatal y con datos del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observa que, en el año 2022, con cifras revisadas, el PIB Estatal (PIBE) presentó una variación anual en valores constantes de 8%. Es importante destacar que las actividades primarias tuvieron comportamientos negativos, al presentar una variación de -1.6%, las actividades secundarias presentan el mejor comportamiento al tener una variación de 14.7% y por último las terciarias al tener una variación de 5.3%. Lo anterior muestra los desequilibrios de producción entre actividades económicas.

Variación porcentual del PIBE 2016-2022



Fuente: Elaboración de la SEDECO con datos del SCN, INEGI.

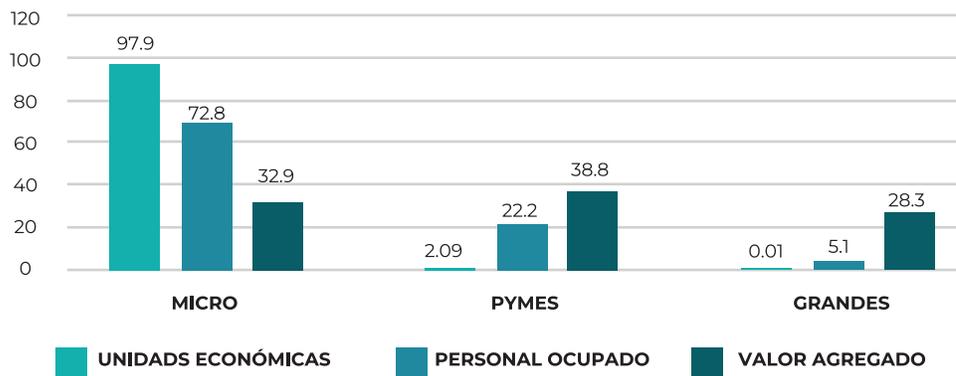


Con la misma tendencia, pero con datos más actualizados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del SCN, se observa que la variación porcentual anual del 2023 fue de 8.56%, donde las actividades primarias presentan la menor variación con -0.82%, mientras que las actividades secundarias presentan el mejor comportamiento con 15.18%, seguidas de las actividades terciarias con 5.73%.

De acuerdo con los Censo Económicos (CE) 2019 del INEGI, la economía de la entidad está caracterizada por unidades económicas informales, pequeñas,

de baja productividad y competitividad: del total de unidades registradas por los CE, 20% corresponde a establecimientos formales y 80% de los negocios son informales. De los establecimientos censados, las microempresas representan 97.9% y concentran al 72.8% del personal ocupado (PO) pero solo generan el 32.9% del valor agregado. Por su parte, las pequeñas y medianas (PyMEs) representan el 2.09%, concentran el 22.2% de PO y generan el 38.8% de valor agregado, mientras que sólo 0.01% son grandes, las cuales concentran el 5.1% del personal ocupado y generan el 28.3% del valor agregado.

Composición por tamaño de los negocios.



Fuente: Elaboración de la SEDECO con datos de los CE 2019, INEGI.

Otro elemento importante en este análisis es que el número de establecimientos se sigue incrementando, ya que la tasa de crecimiento media anual en los CE 2019 fue de 4.8% con respecto a los CE 2014, al pasar de 251,847 a 318,595 establecimientos. De igual forma, los resultados de los CE 2019 muestran una creciente concentración de la actividad económica, ya que el comercio concentra 41.7% de los establecimientos, 37.4% del personal ocupado y genera el 44.4% del valor agregado.

La distribución de unidades económicas por tamaño antes señalada es similar a nivel nacional; por ello, y para fines de análisis, es importante considerar los datos

disponibles sobre productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) en México. En este caso, se observan datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018.

Para optimizar la productividad empresarial, es esencial invertir en el desarrollo de capacidades empresariales y operativas, ya que, al fortalecer las habilidades y competencias de los propietarios y empleados a través de programas de capacitación y desarrollo, se logra aumentar la eficiencia, la calidad del trabajo y la innovación en la empresa.





De acuerdo con la ENAPROCE 2018, del total de unidades encuestadas, el 84.7% no imparten capacitación; por tamaño, de las micro solo el 14.2% imparte capacitación y en las PyMES el 55.1% imparten capacitación. En las causas identificadas del por qué no imparten capacitación se mencionan que: el conocimiento y las habilidades son adecuados, interrumpe la producción, mayores exigencias salariales, renuncia del personal y el costo es elevado.

En esta misma encuesta se observa que dentro de la sección Capacidades Gerenciales, en cuanto a solución de problemas presentados en el proceso de producción de las unidades encuestadas, el 39.6% no realizó ninguna acción de solución, el 25% implementó soluciones llevando a cabo acciones para evitarlos, 21.5% realizó solución sin llevar a cabo acciones posteriores y sólo el 13.9% realizó solución e instrumentación de mejora continua.

Otro indicador importante es el relacionado a las Capacidades Gerenciales con el monitoreo de indicadores de desempeño: en total, el 65.6% de unidades encuestadas no monitorearon indicadores, el 15.5% monitorearon de uno a dos, el 12.9% monitorearon de tres a cinco, 3.3% monitorearon de seis a nueve y solo el 2.7% monitorearon 10 o más.

Otro dato sumamente importante es la distribución del número de microempresas según su opinión sobre el crecimiento de

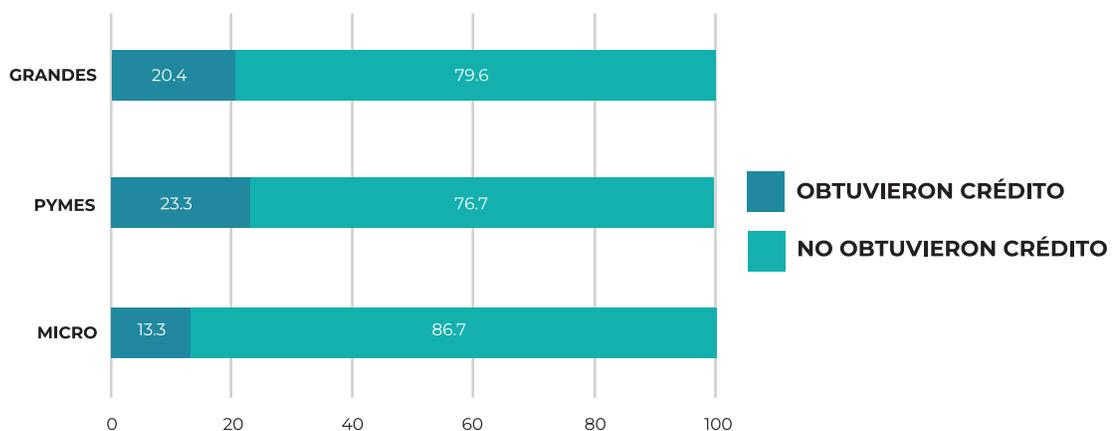
su negocio y la razón principal por la que no desean que este crezca: el 77.5% sí desea crecer y el 22.5% no desea crecer. En el caso de las segundas, se menciona que las principales causas son: se sienten satisfechos con su empresa (47.4%), complicaciones administrativas (24.5%), temor a la inseguridad (18%), trámites costosos (5.8%) y otras (4.3%)

Otro elemento que se identifica como una causa estructural de la baja productividad de las unidades económicas es el bajo porcentaje de unidades económicas que acceden a servicios financieros formales.

Según datos del Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2023 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de 2022, el número de sucursales en el estado de Oaxaca fue de 499. Se reportó una cobertura del 22% de los municipios y una cobertura demográfica de 46.5%; esto es, en los municipios donde se cuenta con al menos una sucursal habita el 46.5% de la población adulta total del estado. El municipio con el mayor número de sucursales fue Oaxaca de Juárez, seguido de Salina Cruz en la región del Istmo de Tehuantepec.

De acuerdo con los CE 2019 en la entidad, en el rubro de acceso a financiamiento de los establecimientos según tamaño, del total de las PyMEs el 23.3% obtuvo crédito, seguidas de las grandes empresas en donde el 20.4% obtuvo crédito y por último las microempresas en donde únicamente el 13.3% logró acceder a financiamientos.

Acceso a financiamiento según tamaño



Fuente: Elaboración de la SEDECO con datos de los CE 2019, INEGI.



De acuerdo con la ENAPROCE 2018, del total de unidades encuestadas sólo el 26.4% sí aceptaría el ofrecimiento de un crédito bancario y el 73.6% no lo aceptaría. Las principales causas de no aceptarlo son: es caro (57.9%), no lo necesita (20.4%), no tiene confianza en los bancos (14.9%) y otras, que incluyen: sí quiere, pero no cree que se lo den, son de muy corto plazo y son muy pequeños generalmente (6.8%).

En este mismo sentido, de acuerdo al indicador de distribución de las empresas con financiamiento según el principal uso que le dieron a los recursos, las unidades encuestadas declaran que el principal uso es la compra de insumos, seguido de la compra de maquinaria, pago de otros créditos, expansión de la producción y pago de salarios. Lo anterior, visibiliza la importancia de generar proyectos integrales que permitan elevar la productividad y competitividad de las unidades económicas.

Otra variable importante para analizar la baja productividad y competitividad es la participación en cadenas globales de valor. En este indicador, de acuerdo con la ENAPROCE 2018, del total de unidades encuestadas sólo el 4.6% participó y el 95.4% no participó; las principales causas por la que no participaron son: falta de información (34.8%), por el giro de la empresa (25.5%), no lo considera necesario (19.1%), no le interesa (15.5%) y otras (5.1%).

De aquellas unidades que sí participaron en cadenas productivas globales, se mencionan que los principales beneficios obtenidos son: acceso a otros mercados (28.4%), mayor estabilidad de la demanda y de los precios (19%), mejores prácticas de administración y planeación (18.5%), creación de un historial crediticio (14.5%), acceso a capacitación y asistencia técnica (11.5%) y otros (7.9%).

Otro elemento fundamental para analizar la competitividad de las empresas es la innovación. De acuerdo con la Agenda de Innovación de Oaxaca del Consejo



Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), dentro de los principales retos identificados se encuentra que la entidad tiene un sistema científico y tecnológico con un número de investigadores reducido y baja formación de capital humano tanto a nivel superior como de posgrado.

En ese sentido, se identifica que la producción científica del estado es baja, al ubicarse en el penúltimo lugar a nivel nacional. Es importante resaltar que de igual forma se identificó que el sector empresarial oaxaqueño realiza escasa inversión en investigación y desarrollo.

En la misma lógica, se analiza el componente de capital humano calificado y con potencial para utilizar este conocimiento en procesos productivos de alto impacto. Para ello se cita el estudio “Sistemas de Innovación y Capital Humano Calificado. Avances y Retos en México” (García y Sánchez, 2017), en el cual se indica que Oaxaca es uno de los estados con condiciones poco propicias en este rubro. Dicho estudio recomienda incrementar el número de investigadores y la formación de Capital Humano especializado en ingeniería y tecnología, así como

los especialistas, las maestrías y los doctorados en áreas de ciencia y tecnología.

En este mismo estudio se observa que en el componente de sistemas de innovación, Oaxaca ocupa el lugar 21 con respecto al resto de entidades federativas, al mostrar condiciones poco propicias para una vinculación eficaz entre las actividades productivas y las instituciones académicas y de investigación. En este estudio se recomienda propiciar un ambiente de innovación (realizar transferencia de tecnología, patentes, educación inter e intra disciplinar, mezclar e incrementar investigaciones en áreas de ciencias sociales, tecnológicas, científicas y económicas), así como ampliar redes en ciencia, tecnología y empresas.

De igual manera, se señala que entre los principales retos en materia de innovación se encuentra el establecimiento de un trabajo en redes y ecosistemas sobre los siguientes pilares: 1. Mercado nacional e internacional; 2. Generación de conocimiento con orientación estratégica; 3. Fortalecimiento a la innovación empresarial; 4. Financiamiento a la innovación; 5. Capital humano y 6. Marco regulatorio e institucional.



Visión estratégica

Objetivo sectorial	1. Aumentar la productividad y competitividad de las unidades económicas del estado.
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
Corresponsables	Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COCITEI) Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca (FIFEO)
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Estrategias	
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Propiciar la participación de las unidades económicas en cadenas de suministro y cadenas de comercialización nacional. 1.2 Aumentar la inclusión financiera de las unidades económicas 1.3 Fortalecer el desarrollo de conocimientos empresariales en las unidades económicas del estado. 1.4 Propiciar en las comunidades la inclusión de proyectos integrales en los modelos de negocios de las unidades económicas. 1.5 Vincular al sector productivo con el sistema académico y de investigación 	
Proyectos y acciones	
<p>Profesionalización de las Mipymes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Implementación del diagnóstico “Émetrica”. ▫ Plataforma de Innovación Abierta. ▫ Plan Anual de Capacitación. ▫ Acciones para el impulso, desarrollo, encadenamiento y fortalecimiento económico. ▫ Programa Validación comercial. ▫ Programa “Impulsando comunidad”. ▫ Programa transversal “Mujeres Inspirando Mujeres”. ▫ Programa de territorio “Oaxaca Impulsa”. ▫ Trámites de formalización con diversas instancias federales, asesoría y capacitación. ▫ Firma de convenios para la transferencia de conocimientos. <p>Bancarización del sector productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Eventos de promoción de programas de créditos. ▫ Generación de esquemas de financiamiento a poblaciones vulnerables. 	



- ▶ Programa **“Microcréditos Incluyentes”**.
- ▶ Programa **“Fomentando el Desarrollo de Oaxaca”**.
- ▶ Programa **“Impulso Nafin + Estados”**.
- ▶ Proyecto **“capital semilla”**.
- ▶ Vinculación con aliados estratégicos para generar líneas de financiamiento.
- ▶ Bancarización y créditos asequibles en las 8 regiones del estado.
- ▶ Convenio con Banco del Bienestar, para brindar acceso a la población objetivo.

Diversificación económica en las comunidades

- ▶ Generación de proyectos integrales productivos.

Sin academia, no hay desarrollo: Impulso a la transferencia de conocimiento

- ▶ Vinculación a becas para estudios de posgrado.
- ▶ Taller intensivo de **“Redacción de Solicitud de Patentes y Modelos de Utilidad”**.
- ▶ Vinculaciones entre el sector productivo y el sistema académico, y de investigación.
- ▶ Proyecto **Sistema de Ciencias y Tecnologías para la Innovación en Oaxaca**.

Encadenamiento de valor

- ▶ Mesas de vinculación con proveedores.

Descripción de la atención

El estado de Oaxaca es reconocido por su diversidad cultural, histórica y natural, donde conviven diversos grupos étnicos que son parte activa de la economía. Sin embargo, por años el desarrollo económico ha sido descuidado, reflejado en el bajo Índice de Competitividad Estatal. Por ello, el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña bajo el principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, generará las condiciones para que todas las oaxaqueñas y oaxaqueños sean partícipes y beneficiarios del desarrollo económico sostenible.

Mediante el sector de desarrollo económico se ha establecido un objetivo claro y esencial para el futuro del estado: incrementar la productividad y competitividad de las empresas oaxaqueñas. Nuestro compromiso es construir una economía que funcione para todas y todos, poniendo siempre en primer lugar a nuestra gente y nuestras comunidades. Para alcanzar este objetivo, se han delineado una serie de estrategias que fortalecerán el tejido económico de Oaxaca y abrirán nuevas oportunidades para las empresas y emprendedores.

Profesionalización de las Mipymes

- ▶ La primera estrategia se enfoca en democratizar el acceso al conocimiento, reconociendo que la formación de emprendedores, empresarios, directivos y colaboradores es clave para una gestión justa y eficiente. Se vinculará a las unidades económicas con eventos de desarrollo de conocimientos ofrecidos por el sector de desarrollo económico, así como por diversas instituciones, asegurando que estas iniciativas lleguen a todos los rincones del estado.





-
- ▶ A través de la sensibilización sobre la importancia del aprendizaje, se destaca que un enfoque colectivo en la gestión empresarial no solo mejora la productividad, sino que también contribuye al bienestar común. Además, se establecerán acuerdos con organismos internacionales, universidades, empresas y ONGs, asegurando que los eventos organizados se conviertan en verdaderas plataformas de transformación social.
 - ▶ Se implementará el diagnóstico “Émetrica” a las empresas para conocer su nivel de desarrollo que permita diseñar estrategias de intervención específicas a fin de brindarles las herramientas necesarias que impulsen su crecimiento.
 - ▶ Por lo anterior se generará la **“Plataforma de innovación abierta”**, espacio en el que se unen ideas y recursos para crear soluciones que ayuden a fortalecer la economía local de Oaxaca. Esta plataforma promueve la colaboración, lo que permite identificar oportunidades y reunir a las personas adecuadas para impulsar cambios positivos en las unidades económicas.
 - ▶ Se establecerá la **“Plataforma de Innovación Abierta”** que socializa la información recopilada a través de Emétrica para identificar la oferta de productos y servicios presentes en el estado de Oaxaca y analizar la relación existente entre la oferta y la demanda en el mercado actual. La información servirá como base para la toma de decisiones por parte de aliados multisectoriales, academia, iniciativa privada, sociedad civil y organismos internacionales.
 - ▶ Se organizarán talleres, seminarios, conferencias, capacitaciones, asesorías y actividades de networking que proporcionen herramientas y conocimientos prácticos, permitiendo que las empresas sean más competitivas y estén mejor preparadas para enfrentar los desafíos del mercado, a través del **Plan anual de capacitación** para el aumento de la productividad y competitividad que proporcionará conocimientos en diversos temas como Planificación de Negocios, Financiamiento y Gestión de Recursos, Marketing y Ventas, Innovación y Creatividad, Liderazgo y Gestión de Equipos, Atención al Cliente y Cumplimiento Normativo y Legal.
 - ▶ Se realizarán acciones de **impulso, desarrollo, encadenamiento y fortalecimiento económico** para generar planes de negocios, catálogos de productos y asesorías en fijación de precios que permitan a las unidades económicas desarrollarse, posicionar y mantener sus productos en el mercado.
 - ▶ Con el programa **“Validación Comercial”** se asesorarán a las unidades económicas para la validación de etiquetas, la elaboración de tablas nutrimentales y la gestión de códigos de barra para sus productos, facilitando que estos negocios cumplan requisitos comerciales que les permitan ingresar a nuevos canales de venta, impulsando la expansión del mercado y el fortalecimiento económico local.
 - ▶ Se realizará el programa **“Impulsando comunidad”** que proporciona asesoría a municipios que cuentan con potencial para la producción de sectores estratégicos.
-



- ▶ Así mismo, se desarrollará el programa transversal **“Mujeres Inspirando Mujeres”** que fomenta el desarrollo de capacidades, así como la adquisición de nuevas herramientas y conocimientos, reduciendo la brecha de género en la participación económica.
- ▶ Con el programa de territorio **“Oaxaca Impulsa”** se acercará a las regiones del estado la oferta de servicios públicos y privados para el desarrollo de capacidades empresariales que contribuyan a la formación de unidades económicas competitivas en el estado de Oaxaca.
- ▶ Se realizarán eventos para las unidades económicas que permitan el fortalecimiento empresarial a través de la **realización de trámites de formalización** con diversas instancias federales, la asesoría y capacitación.
- ▶ **Se firmarán convenios** para la gestión de becas que faciliten la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades empresariales con la academia, asociaciones, fundaciones, sector privado, entre otros.

Bancarización del sector productivo

- ▶ Tras fortalecer los conocimientos empresariales, ampliaremos el acceso a servicios financieros formales, fundamentales para el crecimiento de las empresas. Comenzaremos por **difundir productos y servicios financieros** a las unidades económicas, garantizando que la información llegue a todos. Luego, **fomentaremos la inclusión financiera** de sectores vulnerables, asegurando que nadie quede excluido.
- ▶ Se realizarán **eventos de promoción de programas de créditos** mediante foros, jornadas, reuniones y sesiones informativas.
- ▶ Se establecerán esquemas de financiamiento a poblaciones vulnerables. Como el programa **“Microcréditos incluyentes”** y programa **“Fomentando el Desarrollo de Oaxaca”**, que impulse el acceso a financiamiento en condiciones preferenciales, con el fin de fortalecer la productividad lícita, ya sea de comercio, industria, servicios, artesanías o cualquier otra actividad productiva.
- ▶ Para facilitar el acceso al crédito, estableceremos convenios que respalden a las unidades económicas, operación de programas financieros, garantías o contragarantías, participación en fondos de capital, participación en programas emergentes y **ofreceremos servicios de asesoramiento y consultoría financiera** para brindar orientación personalizada.
- ▶ Se desarrollará a través del programa **“Impulso Nafin + Estados”**, un esquema de financiamiento vía crédito en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas Oaxaqueñas con mínimo dos años de operación y buen historial en el buró de crédito, de los sectores productivos del estado de Oaxaca: manufactura, servicios, comercio y turismo.
- ▶ El proyecto **“capital semilla”** brindará apoyos de equipamiento e insumos a unidades económicas para el impulso y fortalecimiento de negocios.



-
- ▶ Así mismo se realizarán vinculaciones con aliados estratégicos para generar líneas de financiamiento.
 - ▶ Se abrirán canales de bancarización y créditos asequibles en las 8 regiones del Estado.
 - ▶ Se realizará un convenio con Banco del Bienestar, para la reapertura de sucursales que permitan brindar acceso a la población objetivo.
 - ▶ Finalmente, **estableceremos alianzas** con instituciones financieras, educativas y sociales, para realizar eventos de difusión de programas de educación financiera para fortalecer la economía local.

Diversificación económica en las comunidades

- ▶ La tercera estrategia se centra en el desarrollo inclusivo y equitativo, consiste en la implementación de proyectos integrales que doten a las empresas oaxaqueñas de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo. Se proporcionará infraestructura, tecnología y recursos esenciales que permitan a las empresas operar de manera más eficiente y competitiva. Estos proyectos no solo mejorarán las condiciones de trabajo, sino que también fortalecerán la capacidad productiva y la rentabilidad de las empresas.

Sin academia, no hay desarrollo: Impulso a la transferencia de conocimiento

- ▶ La cuarta estrategia es vincular al sector productivo con la academia y los centros de investigación y desarrollo tecnológico, reconociendo que esta colaboración es vital para impulsar la innovación y la transferencia de tecnología. **Identificamos las necesidades del sector productivo y establecemos alianzas estratégicas** que permiten a las empresas acceder a los últimos avances científicos y tecnológicos, mejorando sus procesos y productos. Así, universidades como las integrantes del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) y centros de investigación se convierten en motores de desarrollo económico y social, beneficiando directamente a la comunidad y fortaleciendo la economía local.
 - ▶ Se impulsará la formación de capital humano con la vinculación a **becas para estudios de posgrados** y programas de capacitación en las áreas de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, para contribuir a la productividad y competitividad del sector productivo.
 - ▶ Se realizará el taller intensivo de **“Redacción de Solicitud de Patentes y Modelos de Utilidad”** para fortalecer los conocimientos de las unidades económicas en temas de propiedad industrial que permitan impulsar la creatividad e innovación.
 - ▶ Se **vinculará al sector productivo con el sistema académico y de investigación**, para atender las necesidades de tecnología e innovación, que permita generar nuevas ideas y tecnologías que mejoren los productos y procesos de las unidades económicas.
 - ▶ Un elemento fundamental para lograr este objetivo es desarrollar un sistema para fortalecer la colaboración multisectorial e interinstitucional que cubra
-





los requerimientos de ciencia y tecnología entre las unidades económicas y el sistema académico y de investigación del estado, con especial atención al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

- Se implementará el **Sistema de Ciencias y Tecnologías para la Innovación en Oaxaca** que permitirá la generación de redes de conexión entre el sector productivo y el sistema académico facilitando su vinculación.

Encadenamiento de valor

- Finalmente, se propone el encadenamiento de valor, que permitirá a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) acceder a cadenas de suministro y comerciales más amplias. Primero se analizan las condiciones de oferta y demanda, seleccionando estratégicamente proveedores con capacidad técnica, financiera y productiva. Posteriormente, se propician acuerdos de colaboración entre sectores para generar condiciones preferenciales que faciliten la integración de las unidades económicas en la cadena de valor. Finalmente, se desarrollan eventos que conectan a las empresas con oportunidades de crecimiento y colaborativo a través de la integración de las cadenas de valor.
- Se realizarán **mesas de vinculación con proveedores** para abrir nuevos canales de proveeduría y formalizar el acceso de empresas oaxaqueñas, lo que permitirá fortalecer el tejido empresarial local, promoviendo el desarrollo económico.

Estas estrategias representan el compromiso con un Oaxaca más fuerte, justo e inclusivo. El Gobierno de la Transformación está comprometido a trabajar incansablemente para hacer realidad estas propuestas, siempre poniendo a las y los oaxaqueños en el centro de las decisiones.

Actores involucrados

- Entidades financieras bancarias y no bancarias
- Sistema académico y de investigación
- Sector empresarial

Indicador	Meta a 2028
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal	3%





VII. Mercado Interno

Diagnóstico

Otro problema público identificado en este análisis es la ineficiencia y el bajo desarrollo integral del mercado interno, ya que un mercado interno ineficiente puede tener varias consecuencias, como el estancamiento del desarrollo económico y la competitividad.

El bajo desarrollo integral del mercado interno en un estado puede ser causado por diversos factores, como la falta de competitividad de las empresas locales y la falta de acceso al crédito para las empresas, -de las cuales se habló líneas arriba-, la ausencia de políticas públicas efectivas para fortalecer la economía interna y permitir una adecuada promoción de productos y servicios locales en las distintas regiones de la entidad, la escasa formación de alianzas estratégicas entre unidades económicas para potencializar sus oportunidades de desarrollo, la falta de inversión en infraestructura y tecnología, la escasa diversificación de la economía local, la presencia de barreras burocráticas y logísticas que dificultan el comercio interno, la inestabilidad política y económica, y la presencia de regulaciones restrictivas que limitan el crecimiento y la innovación en el mercado interno.

Un elemento que complica la comercialización de productos locales por parte de los productores es la complejidad de la movilización de mercancías al interior de la entidad, debido principalmente por la poca infraestructura con la que cuenta Oaxaca. Por ello, es fundamental ubicar y caracterizar en aspectos geográficos a la entidad, la cual tiene una extensión de 93 mil 757.6 kiló-

metros cuadrados, lo que representa el 4.8% de la superficie del país; colinda al norte con Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero.

En la mayoría del territorio oaxaqueño hay sierras conformadas por rocas sedimentarias, ígneas intrusivas, ígneas extrusivas o volcánicas y metamórficas y su altitud va de los 0 a 3 mil 720 metros sobre el nivel del mar; esta estructura en su relieve podría indicar la complejidad para el desarrollo de infraestructura tanto física como social.

De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico 2022 de INEGI, la entidad cuenta con un total de 648.9 kilómetros de vías férreas. En este mismo documento, se indica que cuenta con cuatro aeropuertos, de los cuales tres son internacionales y uno nacional; además, cuenta con 16 aeródromos.

Esta infraestructura de transporte resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la entidad. Según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, Oaxaca es el segundo estado donde las unidades de producción de dicho sector reportan mayores dificultades en materia de transportación (34.7%, mientras que el promedio nacional es 21.76%). Esto, aunado a la dificultad para la comercialización debido al exceso intermediarismo (9%), son factores que obstaculizan la integración de cadenas productivas y la articulación de circuitos comerciales eficientes en el mercado interno.

**Problemas que afectaron el desarrollo de las actividades agropecuarias:
Comparativo del estado de Oaxaca con el promedio nacional en 2022**

Indicador de carencia social	Oaxaca	Nacional
Altos costos de insumos y servicios	85.62%	88.81%
Dificultades para la transportación	34.68%	21.76%
Escasez de mano de obra	20.74%	17.55%
Dificultades para el almacenamiento	13.98%	9.41%
Inseguridad	12.05%	22.81%
Dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios	8.96%	12.68%
Falta de drenaje en los terrenos	4.62%	6.17%
Otros problemas	2.61%	3.09%
Falta de documentación para acreditar la posesión de la tierra	2.45%	3.34%
Litigio o invasión de la tierra	0.67%	0.74%

Fuente: Censo Agropecuario 2022, Resultados Definitivos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De igual manera, Ríos Cruz (2020), afirma que en Oaxaca existe una concentración productiva y geográfica (57.7% de las empresas se ubican en Valles Centrales, 14.1% en el Istmo y 9.7% en la Costa), lo que ha propiciado un desequilibrio regional al interior del estado, situación que demanda la intervención gubernamental para mejorar la disponibilidad de productos y servicios locales en las ocho regiones de la entidad.

Por otra parte, la falta de información actualizada y desagregada a nivel local sobre el comportamiento del mercado interno genera especulación sobre los precios de las mercancías, lo que a su vez propicia que los productores intenten comercializar lo antes posible sus mercancías, aunque esto signifique vender a bajos precios mediante intermediarios.

Otra causa estructural identificada en el mercado interno es la baja diversificación económica que presenta Oaxaca. El entorno económico y político mundial presenta una creciente incertidumbre, lo que demanda una mayor resiliencia por parte de los países y sus economías, tanto a nivel nacional como subnacional. En este contexto, se vuelve necesario diversificar la producción local, para reducir la dependencia de bienes y servicios externos, proteger contra futuras perturbaciones del mercado y para ofrecer una mayor variedad de potenciales exportaciones.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, y con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), en 2020 el estado de Oaxaca con-



taba con 756 actividades económicas y ocupaba el sitio 19 a nivel nacional.

En noviembre de 2023, había 783 actividades económicas presentes en el estado, el cual se mantuvo en el lugar 19 respecto a las demás entidades. Si bien Oaxaca incorporó 27 nuevas actividades en el periodo mencionado, 19 estados integraron más actividades. Además, el número actual de actividades económicas en Oaxaca es 2% menor al promedio nacional y 16.8% inferior al de la entidad líder en dicho indicador (Ciudad de México, con 941 actividades económicas).

Para fortalecer al mercado interno también es necesario fomentar la formación de alianzas estratégicas entre unidades económicas, permitiéndoles potencializar sus oportunidades de desarrollo (Bravo, Dini y Rueda, 2020). Esto es de particular importancia en sociedades donde todavía existen amplios sectores con un fuerte arraigo en el territorio de pertenencia y con un alto compromiso hacia la construcción de bienes colectivos locales, como Oaxaca, que cuenta con potencial significativo para la generación de modelos alternativos de organización y desarrollo, como la Economía Social y Solidaria.

En este mismo sentido es de suma importancia fomentar la diversificación de formas jurídicas en las unidades locales, de acuerdo con el estudio “Radiografía de la empresa familiar en México” (Universidad de las Américas Puebla, 2017), 83% de las empresas en México pueden considerarse como familiares. La distribución por entidad federativa indica que en Oaxaca más del 90% de las empresas pueden considerarse familiares, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional.

Según ese mismo estudio, del total de empresas familiares en el estado, menos del 25% de ellas cuentan con un plan estratégico (lugar 29 nacional), menos del 35% cuenta

con un consejo de administración y un poco más del 20% cuenta con una junta de accionistas.

Considerando esta situación, es importante señalar que los tipos de cambio que esperan lograr las empresas familiares están relacionados con pasar a la siguiente generación de la familia (20.4%), cambios estructurales de organización (19.6%), consolidación de su negocio (15.9%) y fusiones y adquisiciones (11.5%).

Otro aspecto de relevancia para el fortalecimiento del mercado interno es la protección de los procesos y productos tradicionales, la innovación y el desarrollo tecnológico, para lo cual, es sumamente importante la existencia y utilización de mecanismos eficientes de certeza jurídica a los derechos de propiedad material, intelectual e industrial. Por ello, es importante que los agentes económicos en Oaxaca puedan acceder y hacer uso de estos mecanismos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en 2013 se otorgaron 351 registros y publicaciones de signos distintivos de propiedad industrial a solicitantes ubicados en el estado de Oaxaca, el cual ocupó el sitio 22 a nivel nacional. En 2023, el número de signos distintivos otorgados ascendió a 1,002, ubicando a la entidad en la posición 15. Aunque el número de solicitudes y signos distintivos otorgados en la entidad ha aumentado considerablemente, éste representa apenas el 1.6% del total nacional.

En cuanto al número de títulos y registros de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y trazados de circuitos integrados (CI), en 2013 el IMPI concedió tres títulos a solicitantes en el estado de Oaxaca y en 2023 otorgó siete títulos y registros. Esto representa el 0.5% del total nacional, por lo que, si bien el número de títulos y registros ha aumentado, es todavía poco representativo.



Visión estratégica

Objetivo sectorial	2. Fortalecer el mercado interno de Oaxaca.
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
Corresponsables	Coordinación para la Comercialización de Productos Oaxaqueños
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Estrategias	

- 2.1 Propiciar el comercio directo entre oferentes locales y consumidores finales para promover la competencia justa.
- 2.2 Fomentar la promoción de productos y servicios locales en diversos medios de difusión
- 2.3 Fomentar la diversificación de formas jurídicas y alianzas estratégicas entre unidades económicas para potencializar las oportunidades de desarrollo, considerando los principios de economía social y solidaria.
- 2.4 Integrar un Sistema de Información Económica Estatal, priorizando la identificación de actividades estratégicas como las artesanales, manufactureras y comerciales.
- 2.5 Promover la protección de procesos y productos tradicionales, la innovación y el desarrollo tecnológico en Oaxaca.

Proyectos y acciones

Disminución del intermediarismo y el coyotaje

- ▶ Programa **“Orgullo Oaxaca”**.
- ▶ Catálogo digital **“Orgullo Oaxaca”**.

Impulso al consumo de lo Hecho en Oaxaca

- ▶ Ferias de promoción de productos agroindustriales y artesanales.
- ▶ Feria del Mezcal.
- ▶ Feria Artesanal.
- ▶ Feria del queso y quesillo.
- ▶ Vinculación de artesanos a **concursos de arte popular y certámenes**.

Fortalecimiento del tejido económico para hacer más formal, social y solidario

Asesorías y capacitaciones para el **fortalecimiento de la economía social y solidaria**.



- ▶ Eventos, reuniones y foros para el fomento de la **economía social y solidaria**.
- ▶ **Campañas por la formalización en Oaxaca**.

Sistema estatal de información económica

- ▶ **Sistema Estatal de Información Económica (SEIE)**.
- ▶ **Oficina Virtual de Información Económica (OVIE)**.

Protección a la innovación y talento oaxaqueño

- ▶ Asesorías, capacitaciones y vinculaciones de unidades económicas para realizar su **trámite de registro de marca**.
- ▶ **Reconocimiento y protección de productos originarios** del estado a través de marcas colectivas.

Descripción de la atención

Oaxaca es un estado que tiene una ubicación estratégica y muchos recursos naturales, lo que lo hace especial. Además, se destaca por su cultura, tradiciones y gastronomía. A pesar de todo este potencial, la situación social y económica de su gente es preocupante. Según el CONEVAL, en 2022, el 58.4% de la población se encontraba en situación de pobreza. Aunque en 2023 el estado tuvo un crecimiento económico, todavía enfrenta grandes problemas de empleo y pobreza.

Para que la primavera Oaxaqueña florezca en el estado mediante el sector económico se busca fortalecer el mercado interno para alcanzar la autosuficiencia en Oaxaca. En este esfuerzo, se proponen estrategias puntuales y efectivas que impulsarán la economía y asegurará un desarrollo justo y sostenible para todas y todos.

Disminución del intermediarismo y el coyotaje

- ▶ En primer lugar, se propiciará el comercio directo entre oferentes locales y consumidores finales mediante la oferta de espacios comerciales para productores locales en ferias, cadenas comerciales, restaurantes, mercados tradicionales y plataformas digitales. Esto promoverá una competencia justa y fortalecerá la calidad, disponibilidad y acceso a productos y servicios oaxaqueños. Además, se asegurarán las rutas comerciales para que los productos lleguen de manera eficiente a los consumidores. Que cada oaxaqueño tenga acceso a productos de alta calidad hechos en nuestra tierra.
- ▶ A través del programa **“Orgullo Oaxaca”** se realizarán encuentros de negocios que permitirán la integración de empresas oaxaqueñas a cadenas de comercialización locales y nacionales abriendo nuevos canales para fomentar el comercio directo y reducir la intermediación.
- ▶ A través del **catálogo digital “Orgullo Oaxaca”** se brinda un espacio virtual de promoción de productos agroindustriales que cuentan con los requisitos que exige el mercado interno.

Impulso al consumo de lo Hecho en Oaxaca

- ▶ La segunda estrategia se centra en fomentar la promoción de productos y servicios locales en diversos mercados regionales de la entidad. Se realizan campañas de sensibilización y educación para fomentar el consumo de productos locales, destacando su calidad, tradición y contribución a la economía local; se organizan eventos y ferias en las diferentes regiones de Oaxaca. Estas acciones no solo darán visibilidad a los productos, sino que también fortalecerán el orgullo por lo nuestro y dinamizarán la economía local. Para la población esta promoción proporciona información para identificar productos elaborados con origen e identidad oaxaqueña, creados con materia prima de primera calidad.
- ▶ Se realizarán **ferias de promoción de productos agroindustriales y artesanales** que permitan la vinculación de oferentes locales con consumidores finales para promover la competencia justa, como la **Feria del Mezcal, Feria Artesanal y la Feria del Queso y Quesillo**.
- ▶ Se vincularán a las artesanas y artesanos oaxaqueños a **concursos de arte popular y certámenes locales y nacionales**, que incentiven la actividad a través de premios y apoyos, con el fin de fortalecer la promoción y posicionar a Oaxaca como un importante centro cultural y artesanal, que aumente su visibilidad y atrayendo atención hacia la riqueza cultural y creativa de la región.

Fortalecimiento del tejido económico para hacer más formal, social y solidario

- ▶ La tercera estrategia busca fomentar la diversificación de formas jurídicas y alianzas estratégicas entre unidades económicas. Se promoverá un desarrollo económico inclusivo, social, eficiente y sostenible, favoreciendo la resiliencia del tejido económico frente a cambios y crisis. Se facilitarán esquemas de formalización jurídica y fiscal para asegurar la protección y seguridad de las unidades económicas y se apoyará la economía social y solidaria como modelo para construir una sociedad más justa y equitativa.
- ▶ Se realizarán **asesorías y capacitaciones para el fortalecimiento de la economía social y solidaria** impulsando la formación de empresas mediante una atención integral.
- ▶ A través de **eventos, reuniones y foros de economía social y solidaria**, se fomentarán las alianzas estratégicas entre unidades económicas.
- ▶ Se implementarán **campañas por la formalización de Oaxaca** para el acceso gratuito a trámites que buscan regularizar el sector informal, promover el desarrollo económico y social, y mejorar la sostenibilidad de los negocios en la región.

Sistema estatal de información económica

- ▶ Para mejorar la toma de decisiones de los agentes económicos, se integrará un **Sistema Estatal de Información Económica (SEIE)**. Este sistema permitirá un desarrollo económico integral y sustentable, fortaleciendo principalmente



el mercado interno. En este sistema participan diferentes actores de la economía oaxaqueña como el sistema académico y de investigación, el sector empresarial, el sector público y organizaciones civiles.

- ▶ Es importante resaltar que este sistema contará con información detallada a nivel municipal y de sectores estratégicos, además, al concentrarse exclusivamente en las características y necesidades del estado se podrá actualizar frecuentemente, el SEIE contendrá información como, por ejemplo, módulos seguimiento a la canasta básica y de diversos indicadores macroeconómicos, así como a la **Oficina Virtual de Información Económica (OVIE)**.
- ▶ La OVIE es un mecanismo digital que proporciona acceso a datos económicos y sociodemográficos para análisis territorial, apoya a emprendedores, empresarios e inversionistas en la toma de decisiones estratégicas, promoviendo un desarrollo económico más informado y equitativo en la región
- ▶ Una economía informada es una economía fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas y estratégicas para el bienestar de todos.

Protección a la innovación y talento oaxaqueño

- ▶ Finalmente, se promoverá la protección industrial e intelectual de procesos y productos tradicionales, así como la innovación y el desarrollo tecnológico en Oaxaca. Esta estrategia fomentará el desarrollo económico mientras preservamos nuestro valioso patrimonio cultural. La innovación no debe estar en conflicto con la tradición; por el contrario, deben complementarse para crear una economía vibrante y sostenible.
- ▶ Se realizarán asesorías, capacitaciones y vinculaciones de unidades económicas para realizar su **trámite de registro de marca**, para la protección de indicaciones geográficas, productos y procesos oaxaqueños.
- ▶ Se impulsará el **reconocimiento y protección de productos originarios** del estado a través de marcas colectivas.

Estas estrategias son nuestro compromiso con un Oaxaca autosuficiente, justo e inclusivo.

Actores involucrados

- ▶ Cámaras empresariales
- ▶ Autoridades municipales
- ▶ Sector social.

Indicador	Meta a 2028
Tasa de variación anual de los ingresos totales por suministro de bienes y servicios de las empresas dedicadas al comercio al por menor	3%





4378

4378

FIT 4378

PISE & CUIOP

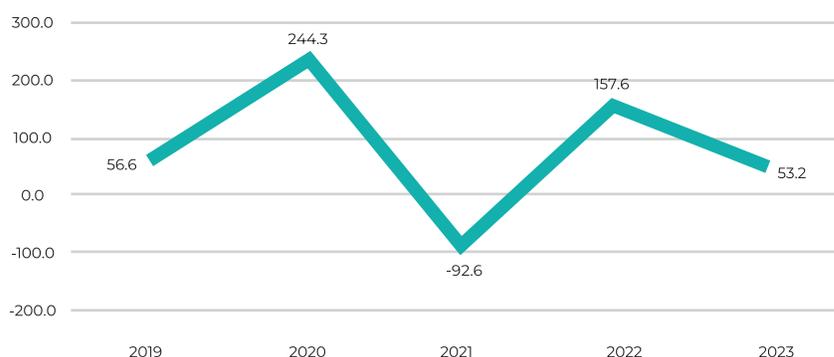
VIII. Inversión privada y comercio exterior

Diagnóstico

Otro problema público que afecta a las condiciones económicas de la población es la escasa apertura internacional. En un entorno de globalización, la competitividad de los estados depende cada vez más de su capacidad para explotar y fortalecer los vínculos que tienen con el exterior. De acuerdo con el ICE 2023, en el subíndice Apertura internacional, Oaxaca cayó tres niveles en comparación al año anterior, situándose en el último lugar a nivel nacional. Los indicadores con el peor comportamiento en este subíndice son la Inversión Extranjera Directa (IED) y la Exportación de mercancías.

En términos de IED y con datos del ICE 2023, se observa que, en promedio de los tres últimos años de estudio, la entidad ocupa el lugar 32 con respecto al resto de las entidades federativas. Con datos más recientes de la Secretaría de Economía (SE), en 2023, en la entidad se registraron 53.2 millones de dólares en IED.

Inversión Extranjera Directa en Oaxaca 2019-2023 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración de la SEDECO con datos de la SE.

Existen diversos factores que inciden en la baja competitividad de las empresas locales en los mercados internacionales. Uno de los más importantes y de mayor impacto en la competitividad es la baja existencia de talento humano especializado en materia internacional, lo que generalmente demanda niveles de educación media superior y superior en la población económicamente activa, así como habilidades y conocimientos específicos.



De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal, la población oaxaqueña cuenta con un grado promedio de escolaridad de 8.5 años, que equivale al segundo grado de secundaria. Este es el segundo promedio de escolaridad más bajo en el país, con un rezago de 1.6 años respecto al promedio nacional, que es de 10.1 años; y muy por debajo de la entidad con mayor grado promedio de escolaridad, Ciudad de México, con 11.7 años.

Según cifras del INEGI, el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior en el estado de Oaxaca pasó de 16.1% a 18.5% entre 2015 y 2020, mientras que, en el mismo periodo, dicho sector poblacional con instrucción superior tuvo una evolución de 11.6% a 14% entre 2015 y 2020, subiendo del lugar 32 al 31 a nivel nacional.

Los datos más recientes presentan una diferencia de 5.5 puntos porcentuales con relación al porcentaje nacional de la población de 15 años y más con instrucción media superior, así como de 7.6 puntos con la población con instrucción superior a nivel nacional (24% y 21.6%, respectivamente).

Un elemento clave para atraer más y mejor Inversión Privada es la oferta de infraestructura de calidad y confiabilidad; se requiere contar con infraestructura industrial, de logística y almacenamiento, de agua y saneamiento, energética, de transporte, de salud, vivienda,

educativa, desarrollo urbano, digital y comunicaciones y todo aquella que propicie la actividad económica y la satisfacción de las necesidades sociales de los diversos agentes económicos que ya habitan así como los que migrarán a las diversas zonas donde se instalen las nuevas empresas.

Actualmente, el estado de Oaxaca solo cuenta con dos parques industriales disponibles para la instalación de empresas. El primero es el Parque Industrial y Maquillador Oaxaca (PIMO) 2000, ubicado en Magdalena Apasco, ETLA, con una superficie total de 55.91 hectáreas. Actualmente, este parque alberga 45 empresas, de las cuales 37 están activas, generando aproximadamente 2 mil 286 empleos directos y 4 mil 272 empleos indirectos. Sin embargo, el PIMO 2000 ya no cuenta con reservas disponibles para la comercialización.

Por otro lado, está el Parque Industrial y Complementario Salina Cruz (PICSC), que cuenta con una superficie total de 50.72 hectáreas. En este parque, actualmente se encuentran establecidas 12 empresas, las cuales generan alrededor de 800 empleos directos y 574 empleos indirectos. A diferencia del PIMO 2000, el PICSC tiene una superficie disponible para comercializar de 128 mil 757.80 metros cuadrados.

Es importante resaltar que actualmente Oaxaca enfrenta importantes desafíos en términos de infraestructura social, no se ha



podido satisfacer la demanda de la población estatal, lo que representa un reto para satisfacer la demanda de las personas que se instalarán por la llegada de las nuevas empresas.

De acuerdo con los indicadores de pobreza 2020 de CONEVAL, el 63.8% de la población se encontraban en pobreza, las cuales presentaban 2.9 carencias promedio. En el mismo análisis y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, de las viviendas censadas 9.8% no disponen de agua entubada, solo 41.6% están conectadas a la red pública, 29.4% cuentan con internet.

La certeza jurídica también es crucial para ofrecer a los inversionistas espacios seguros donde puedan establecer proyectos de inversión. Por lo tanto, es fundamental trabajar en colaboración con las autoridades pertinentes para garantizar que los terrenos estén debidamente regularizados y que exista claridad en cuanto a la propiedad de la tierra. Esto no sólo promoverá la inversión privada, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social del estado.

En Oaxaca, según datos de 2018 del Registro Agrario Nacional (RAN), el 76% del territorio es propiedad social, lo que equivale a 7 mil 200 millones de hectáreas de un total de 9 mil 390 millones de hectáreas que conforman el territorio estatal. Esta situación destaca la importancia de establecer vínculos con autoridades municipales y agrarias para generar espacios con certeza jurídica.

Un elemento adicional de gran relevancia para aumentar la competitividad de las empresas locales en el ámbito internacional es contar con políticas activas de atracción de inversiones con esquemas de facilitación y apoyo a inversionistas, incluyendo incentivos fiscales y no fiscales atractivos.

La llegada de nuevas inversiones también puede verse impactada por la incertidumbre en el entorno empresarial. Con datos del Reporte sobre las Economías Regionales octubre - diciembre 2023 del Banco de

México, al ser consultados los representantes de empresas de la región sur del país sobre los factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la actividad económica en la región en los próximos meses, estos identificaron entre las variables principales: el aumento en precios de insumos y materias primas (18.3%), el aumento en los costos salariales (11.3%), problemas de inseguridad pública (11.2%), presiones inflacionarias en el país (7.1%), la corrupción (5.6%), la incertidumbre política interna (5.5%) y la incertidumbre sobre la situación económica interna (4%).

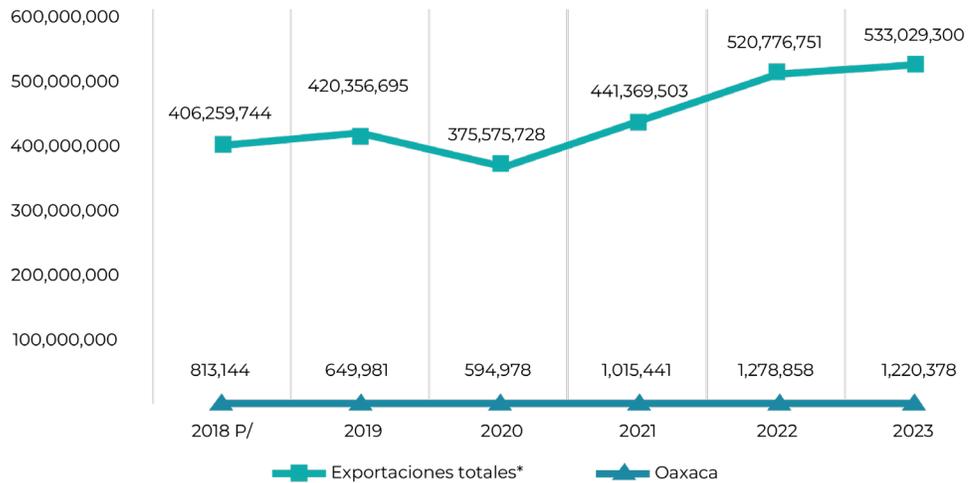
De igual manera, en entidades altamente activas en el ámbito político y social, como Oaxaca, la notoriedad de activistas y defensores sociales puede ser vista como señal de un entorno de conflictividad. El Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS) - UNAM señala que, en el año 2021, Oaxaca ocupó el cuarto lugar a nivel nacional por el número de protestas. De manera detallada cabe observar que, entre 2012 y 2021, se reportaron mil 513, de las cuales más del 50% se distribuyeron entre la capital del estado (37.79%), y los municipios de Juchitán de Zaragoza (14.44%) y Matías Romero (3.26%).

Esta complejidad social también ha condicionado la realización de proyectos estratégicos dirigidos a fortalecer sectores económicos prioritarios para Oaxaca, los cuales requieren de una amplia construcción de acuerdos entre distintas comunidades y una inversión considerable de parte de diversos sectores, incluida la iniciativa privada.

Por otro lado, en el análisis de la exportación de mercancías se observa que a pesar de que el comercio constituye la vocación económica de la entidad, este sector presenta problemas significativos. El monto de exportaciones es bajo; de acuerdo con el reporte de exportaciones anuales por entidad federativa del INEGI, en 2023 la entidad ocupó el lugar 28 en este rubro con 1,220,378 miles de dólares y sólo contribuyó con 0.22% de las exportaciones totales del país.



Exportaciones anuales de Oaxaca vs exportaciones anuales totales, 2018-2023 (miles de dólares)



Fuente: Elaboración de la SEDECO con datos de INEGI.

Esto se explica en parte por la escasa promoción que se ha realizado en los mercados nacionales e internacionales, tanto de los productos oaxaqueños, como de los sectores estratégicos para inversión en el estado. El desconocimiento del mercado internacional, así como la falta de capacidades específicas para cumplir con los requisitos que éste demanda, y para desarrollar estrategias adecuadas de incursión en nuevos territorios, son factores que han influido en este bajo desempeño.

Un aspecto adicional a considerar es que, en el escenario internacional actual, las capacidades individuales de las unidades económicas son cada vez más insuficientes y, para aumentar sus posibilidades de acceder y permanecer en los mercados, deben complementarse con otros actores, mediante acciones colectivas que faciliten la conjunción de recursos y de competencias individuales, a fin de alcanzar metas compartidas de comercio internacional y atracción de inversión (Bravo, Dini y Rueda, 2020).



Visión estratégica

Objetivo sectorial	3. Generar condiciones para que las unidades económicas locales puedan incursionar en mercados internacionales y para fomentar la inversión en las 8 regiones.
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
Corresponsables	Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO)
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Estrategias	

- 3.1 Diseñar proyectos estratégicos para fortalecer a los sectores económicos y/o el desarrollo del Corredor Interoceánico.
- 3.2 Fortalecer a las unidades económicas para que sean competitivas en el mercado internacional.
- 3.3 Establecer relaciones de cooperación y colaboración entre empresas, organizaciones e instituciones para fomentar el comercio internacional y la atracción de inversión.
- 3.4 Promover en los mercados nacionales e internacionales los productos locales, el Corredor Interoceánico y los sectores estratégicos para inversión.
- 3.5 Coordinar proyectos en infraestructura, tecnología y profesionalización del capital humano en energía, logística y portuaria.

Proyectos y acciones

Alianza Público - Privada

- **Estrategia de acompañamiento a inversionistas.**
- **Colaboración con el sector empresarial** para identificar y resolver necesidades.

Promoción al Portafolio de Inversión Oaxaca

- **Portafolio de la oferta de inversión del estado de Oaxaca.**
- **Portafolio de tierra para la instalación de empresas.**
- Eventos de **promoción de la oferta de inversión del estado de Oaxaca.**

Certeza a la inversión y retención del talento oaxaqueño

- Vinculación con **organizaciones internacionales.**
- Reuniones con **autoridades locales.**



La inversión pública, impulso del desarrollo de Oaxaca

- Desarrollo de **servicios e infraestructura pública.**
- Conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos del **CIP Huatulco.**
- Coordinación de **proyectos logísticos, industriales y tecnológicos.**
- **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).**

Impulso de sectores estratégicos para el desarrollo sostenible de Oaxaca

- Proyectos y/o acciones estratégicas como la **rehabilitación y equipamiento de espacios generadores de bienes o servicios.**

Posicionamiento de productos oaxaqueños en el mercado exterior

- Iniciativa **“Oaxaca Global”.**
- Identificación de **oportunidades de negocio internacional.**
- Eventos para la **promoción nacional e internacional de productos y servicios locales.**

Descripción de la atención

El alto porcentaje de personas en pobreza y el bajo desarrollo económico tiene diversas causas como la falta de servicios públicos que se refleja en las carencias sociales de la población y como los bajos ingresos que limitan la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

Para consolidar el desarrollo económico sostenible para el bienestar de Oaxaca es necesario ampliar la ejecución de inversión tanto privada como pública, así como la apertura internacional ya que estos son un poderoso motor económico al facilitar el flujo de bienes, servicios, inversión y conocimientos entre Oaxaca y el mundo.

La apertura internacional también fomenta el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en áreas clave como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la gobernanza. Para consolidar lo anterior, el Gobierno realizará diversas acciones en todos los sectores para que exista certeza para los inversionistas y mercados internacionales.

Los resultados del cumplimiento de los objetivos se verán reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida las y los oaxaqueños, todo lo anterior bajo el principio de *no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera* de la primavera oaxaqueña.

Para fortalecer la apertura internacional y la ejecución de inversión en Oaxaca el sector de desarrollo económico ejecuta una serie de estrategias que buscan ampliar la atracción y ejecución de inversión privada y la incursión de productos oaxaqueños en mercados internacionales.

▸ Alianzas público - privadas

En el caso de la atracción de inversión se trabaja de manera conjunta con diversos actores locales, nacionales e internacionales que ayudan en diseñar, promocionar y ejecutar proyectos estratégicos que fortalezcan los sectores



económicos mediante la identificación, caracterización y oportunidades de inversión tanto pública como privada. Estos proyectos estratégicos se integrarán en un portafolio de inversión de las 8 regiones del estado.

- ▶ Se implementará una **estrategia de acompañamiento a inversionistas** locales, nacionales e internacionales para identificar la inversión privada en el estado.
- ▶ Se impulsa la estrategia de colaboración con el sector empresarial para **identificar y resolver necesidades** específicas que faciliten la operación de empresas y promueva un entorno favorable al desarrollo social.

Promoción al portafolio de inversión Oaxaca

- ▶ Una vez integrado el portafolio de proyectos de inversión se realiza la promoción de Oaxaca y sus regiones como destinos atractivos para la inversión en distintos medios como ferias y exposiciones nacionales e internacionales, misiones comerciales, conferencias y seminarios, oficinas de representación en el extranjero y plataformas digitales. En esta promoción se destaca la rica diversidad cultural, vastos recursos naturales y un fuerte enfoque en la sostenibilidad característico de la entidad, de igual forma, cabe resaltar la importante inversión pública que se ejecuta en la entidad en infraestructura y programas por parte del gobierno federal, lo que crea un entorno propicio para ejecutar proyectos estratégicos complementarios por parte de la iniciativa privada.
- ▶ Se realizará el **portafolio de la oferta de inversión del estado de Oaxaca**, con proyectos sostenibles generados a partir de la identificación de oportunidades en zonas estratégicas del estado, para la atracción de inversiones.
- ▶ También se generará un **portafolio de tierra** disponible del estado para la instalación de empresas, que fomente el desarrollo económico, desarrollando proyectos sostenibles que promuevan la participación comunitaria.
- ▶ Se realizarán eventos nacionales e internacionales para la **promoción de la oferta de inversión del estado de Oaxaca, el Corredor Interoceánico y sectores estratégicos** que permita atraer inversiones para la generación de empleos, contribuyendo al bienestar de la población y reducción de la pobreza.
- ▶ Para establecer y fortalecer vínculos sólidos con posibles inversionistas extranjeros se desarrollará la **plataforma Invest in Oaxaca** para exponer las ventajas competitivas de Oaxaca, los sectores estratégicos con oportunidad y desarrollo, y ofrecer una visión integral de las innovaciones tecnológicas emergentes en estos sectores estratégicos.

Certeza a la inversión, retención del talento oaxaqueño y aprovechamiento de relaciones internacionales

- ▶ En este mismo sentido se trabaja de manera coordinada con diversas instituciones académicas, de investigación y desarrollo de ciencia y tecnología para formar y retener talento humano de calidad que fomente la inversión en el estado, en esta intervención se establecen vinculaciones entre las instituciones educativas y el sector empresarial para armonizar las

características del nuevo talento humano con las necesidades del mercado laboral y tendencias mundiales, además se plantea que este trabajo coordinado se desarrolle un programa de seguimiento a egresados de instituciones de educación superior para vincularlos con las empresas que se instalen en la entidad.

- ▶ Porello, se realizarán **vinculaciones con organizaciones internacionales** para la elaboración de iniciativas, políticas públicas y proyectos estratégicos que permitan generar las condiciones en el estado para la atracción de inversión.
- ▶ En el mismo sentido se trabaja coordinadamente con instituciones en busca de establecer acuerdos con autoridades locales para incrementar la reserva territorial disponible mediante la cesión, donación o venta de tierra al Estado de Oaxaca, lo anterior permite dar certeza jurídica a la comercialización de reserva territorial que busca propiciar la instalación de iniciativas empresariales que permitan incrementar la productividad y competitividad del Estado posicionándolo como un eje internacional, turístico, cultural, industrial y comercial.
- ▶ Se establecerán **reuniones con autoridades locales** para solución de conflictos y establecimiento de condiciones de inversión en el estado.

La inversión pública, impulso del desarrollo de Oaxaca

- ▶ A su vez se fomenta la inversión pública en el estado de Oaxaca como herramienta para atraer inversión privada a la entidad, esta inversión pública busca satisfacer la demanda de **servicios e infraestructura** pública para la población establecida y para aquella que se instalará con la llegada de nuevas empresas a la entidad como por ejemplo la conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos del **CIP Huatulco**.
- ▶ De igual forma se fomenta la ejecución de inversión pública para desarrollar **proyectos en infraestructura, tecnología y profesionalización** del capital humano en energía y logística que impulse las actividades económicas y contribuya a la movilización de productos hacia mercados nacionales e internacionales como el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)** y proyectos complementarios.

Impulso de sectores estratégicos para el desarrollo sostenible de Oaxaca

- ▶ Con la implementación de los proyectos y/o acciones estratégicas como la **rehabilitación y equipamiento de espacios generadores de bienes o servicios** de actividades económicas estratégicas; estos proyectos contribuirán a fortalecer el desarrollo económico de las comunidades creando oportunidades de empleo y reduciendo la migración de la población, no más migración por hambre o por violencia. La selección de estas actividades se basa en el análisis de diversas variables claves como la aportación a la economía local, su complejidad económica, la capacidad de generación de empleo y las tendencias mundiales.
- ▶ Actividades estratégicas como las industrias manufactureras, agroindustria, minería no metálica, infraestructura productiva, abasto, distribución y logística,

industrias creativas, investigación, innovación y tecnología, estas actividades son enunciativas, pero no limitativas.

- **Posicionamiento de productos oaxaqueños en el mercado exterior**
 En el caso de las estrategias que buscan la incursión de productos oaxaqueños en mercados internacionales se fortalecerán las capacidades de internacionalización de las unidades económicas locales mediante su profesionalización, esto incluye generar programas de capacitación y desarrollo en comercio internacional que permitan brindar los conocimientos y habilidades necesarias a los productores oaxaqueños en logística internacional, regulaciones comerciales, gestión aduanera, marketing internacional, además, se promoverán mediante diversos medios los productos y servicios locales en mercados internacionales.
- Para ello se implementará la Iniciativa **“Oaxaca Global”** para fortalecer a las unidades económicas mediante la asesoría y capacitación que les permita cumplir con los requisitos del mercado de exportación, así como la oportunidad de ser parte del catálogo de exportación y expandir canales de comercialización.
- Se identificarán **oportunidades de negocio internacional** para vincular a empresas preparadas para la exportación de productos.
- Se realizarán **eventos para la promoción nacional e internacional de productos y servicios locales** que permitan al oferente establecer vínculos con posibles inversores o socios comerciales.
- La apertura internacional y la inversión, tanto pública como privada, se convierten en herramientas fundamentales para el desarrollo económico de nuestra entidad. Sin embargo, esta apertura debe estar guiada por una visión que priorice el bienestar social y la justicia económica, de igual forma al atraer inversiones se buscará que se respeten y fortalezcan nuestros recursos y capacidades locales, podemos construir un futuro donde el progreso no esté concentrado en unos pocos, sino que se distribuya equitativamente entre todos los sectores de la sociedad.

Actores involucrados

- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Economía Federal

Indicador	Meta a 2028
Tasa de variación de la Inversión Extranjera Directa *Variación calculada con el valor de 2028 respecto a 2023	*8.2%
Tasa de variación de las exportaciones anuales *Variación calculada con el valor de 2028 respecto a 2023	*4.5%





IX. Mejora regulatoria y ecosistema económico digital

Diagnóstico

En otro orden de ideas, se identifica como una problemática que el estado de Oaxaca presenta desafíos para favorecer, proteger y promover sus actividades económicas, lo que exige tomar medidas decisivas en el ámbito institucional, a fin de que las regulaciones existentes faciliten la apertura de empresas y la operación de las mismas, fomenten la formalidad y favorezcan la realización de negocios con agentes tanto locales como externos.

La simplificación de trámites puede contribuir al mejoramiento de la eficiencia administrativa y de la calidad de atención hacia los interesados en iniciar actividades económicas, así como a la disminución de los tiempos de espera del trámite para el usuario y de los costos económicos asociados a su realización u obtención.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, en dicho año, con un 21%, Oaxaca se encontró entre las diez entidades donde una mayor proporción de sus unidades económicas consideraron que el marco regulatorio –que incluye realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales- representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio.

En ese mismo sentido, 25.1% de las unidades económicas en el estado de Oaxaca consideraron que, durante ese año, las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores o siguieron igual de pesadas con relación a las de 2019.

De igual forma, del total de trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados por

unidades económicas en Oaxaca durante 2020, en 28.2% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlos, porcentaje mayor al nacional de 17.8% y el séptimo más alto entre todas las entidades federativas.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), hasta el primer trimestre del 2019, implementó el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) en las 32 entidades del país. En total se analizaron 22 mil 483 trámites y servicios de mil 338 dependencias. La carga regulatoria de dichos trámites y servicios, representan en promedio 1.32% del PIB de las entidades federativas.

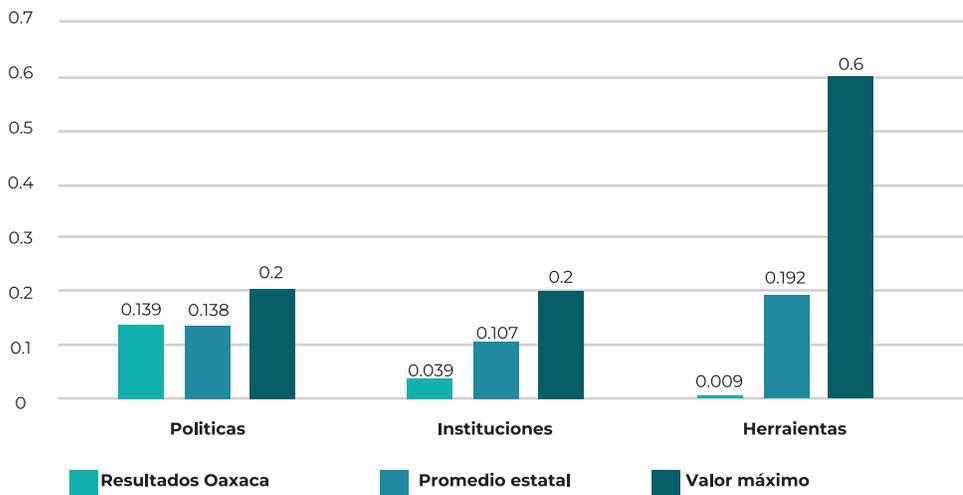
Por medio de este análisis se identificó que en promedio se requieren cinco funcionarios estatales para resolver un trámite y se solicita cinco requisitos, resolviéndose en 23 días hábiles, estando Tamaulipas, San Luis Potosí y Oaxaca por encima de ese promedio.

Oaxaca se ubicaba en el lugar número 27 en el Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), que evalúa el avance de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas, emitido por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. En 2022, el estado bajó al sitio 31.

Este Indicador evalúa tres aspectos o pilares: políticas (marco normativo), instituciones (fortaleza de las autoridades responsables) y herramientas (implementación de los programas y políticas). En el último se mantuvo la posición número 30 entre 2020 y 2022, mientras que en el pilar de políticas se cayó del sitio 15 al 18. El descenso más significativo se registró en el ámbito institucional, al bajar del lugar 23 al 31.



Resultados del IENMR por pilar de Oaxaca, 2022.



Fuente: Elaboración de la SEDECO con datos del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Entre las recomendaciones emitidas a Oaxaca destacan: hacer un plan de actualización normativa para incluir los elementos faltantes de la Autoridad de Mejora Regulatoria (AMR) y Responsables de Mejora Regulatoria (ROMR), tener más sesiones del Consejo al año y sumarse a las herramientas de Mejora Regulatoria que se ofrecen a nivel federal.

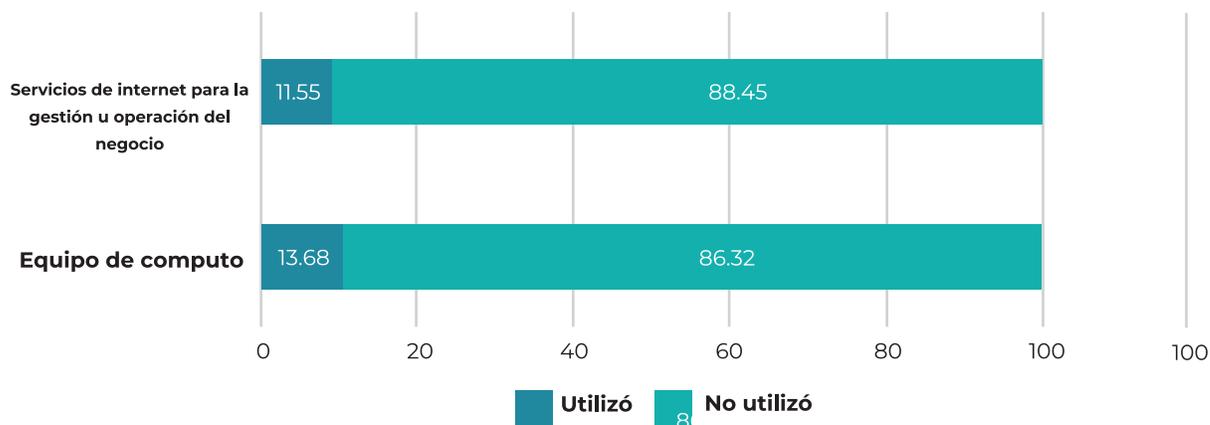
Otro elemento de suma importancia para promover la eficiencia de trámites administrativos y empresariales es la consolidación de un ecosistema económico digital, sin embargo, se identifican retos importantes para ello que se mencionan enseguida.

En materia de conectividad digital, y de acuerdo con la base de datos integrada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en coordinación con el INEGI y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la conectividad en Oaxaca a redes 3G y 4G es limitada, ya que la base de datos comprende 10 mil 496 localidades del estado; de éstas, sólo 2 mil 201 cuentan con cobertura 3G o 4G. Respecto al Internet fijo, únicamente existe en 156 localidades; es decir, en el 1.48% del total estatal.

Con datos más recientes y de acuerdo con el Anuario Estadístico 2023 del IFT, en el indicador disponibilidad de TICs por cada 100 hogares solo el 27.91% de hogares cuentan con computadora. En este mismo anuario se indica que un millón 436 mil 125 personas de 6 años o más no utilizan internet, la principal causa es que no saben utilizarlo (57.5%), seguido de que no tienen la necesidad (15.5%), por falta de recursos (12.2%), no tienen acceso (9.6%), no les permiten usarlo (2%), por alguna discapacidad (1.2%) y por seguridad (0.2%).

Específicamente en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las unidades económicas y de acuerdo con los CE 2019, del total de unidades económicas en el estado de Oaxaca, tan sólo el 13.68% contó con equipo de cómputo y únicamente el 11.55% empleó servicios de internet para la gestión u operación del negocio. De este último conjunto, se identifica que la actividad en la que la mayor se utilizó este servicio fue búsqueda de información para bienes y servicios (79%), seguida de realizar la gestión del negocio (67.28%), operaciones bancarias y financieras (45.77%) y por último trámites o gestiones gubernamentales (34.82%).

Uso de TIC por parte de las Unidades Económicas de Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Bravo, Dini y Rueda (2020) señalan que en la literatura sobre desarrollo económico existe un amplio consenso de que el éxito en la formulación, implementación y ejecución de cualquier estrategia de fomento económico sustentable descansa en gran parte en la participación coordinada del gobierno, la academia, el empresariado y la sociedad civil.

Según los CE 2019, del total de unidades económicas grandes en Oaxaca, el 71.4% no cumple la norma ambiental correspondiente a su sector económico, mientras que únicamente el 7.22% sí cumple con la norma. A nivel nacional, el 56.6% de las UE grandes están en incumplimiento de la norma ambiental y 15.9% la cumple.

El estado de Oaxaca también está rezagado respecto al resto del país en materia de acciones de protección ambiental por parte de las empresas que operan en la entidad: los CE 2019 señalan que, del total de unidades económicas grandes en Oaxaca, el 36.8% separaron sus residuos, 3.46% realizaron tratamiento de sus aguas residuales, 4.71% realizaron gastos en protección del medio ambiente y 2.95% realizaron inversión en protección

del medio ambiente. Esto coloca a Oaxaca como la entidad con el desempeño más bajo en cada una de estas dimensiones a nivel nacional.

Lo anterior evidencia el escaso establecimiento de alianzas entre los diversos agentes económicos en Oaxaca para trabajar en proyectos con enfoque de responsabilidad social que contribuyan al desarrollo sostenible del estado.

Actualmente, el sector productivo oaxaqueño no cuenta con suficientes incentivos que fomenten su participación en la solución de problemas económicos de la entidad, en parte debido a que los programas de distintivos empresariales existentes no son diferenciados y, por lo tanto, no responden a los requerimientos particulares de las unidades económicas en el estado ni son acordes a sus características.

Un modelo que busca dar respuesta a las necesidades de las personas precisa crear comunidad desde lo local, a fin de generar consecuencias positivas en términos de inclusión; sostenibilidad de empresas, de las comunidades y territorios; y de promoción



del respeto de los hábitos y culturas locales (GSEF, 2021). En el ámbito de la responsabilidad social empresarial, esto se traduce en escuchar los saberes, conocimientos y experiencias locales para contar con mecanismos que incentiven, reconozcan y visibilicen la contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento económico, social y ambiental de Oaxaca.

Como se mencionó anteriormente, en la entidad existe una falta de información actualizada y desagregada a nivel local en materia económica, por lo que la sinergia e interlocución entre el gobierno y los sectores productivos podrá coadyuvar a la conformación de un ecosistema económico digital robusto, abierto y eficiente, que contribuya a favorecer y promover las actividades económicas del estado.

La alta tasa de informalidad también puede estar relacionada con diversos factores que restan dinamismo e inhiben las actividades económicas en Oaxaca, como la carga impositiva, la falta de seguridad social, y la preferencia de los trabajadores por la informalidad debido a las condiciones laborales y fiscales existentes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI correspondiente al tercer trimestre de 2023, el sector informal de la economía, el cual se compone de las unidades económicas constituidas por micronegocios que no cuentan con los registros legales básicos para operar, es el tipo de unidad económica que más personas emplea en el estado de Oaxaca, con el 39.5% de la población ocupada estatal, seguido por los negocios no constituidos en sociedad (26%), la agricultura de autosubsistencia (13.7%) y las instituciones públicas (9.8%).

Con base en esa misma Encuesta, de 2005 a 2023, la Tasa de Informalidad Laboral en Oaxaca ha oscilado entre el 76.6% y el 82.3% de la población ocupada. Al tercer trimestre de 2023, el 81.5% de la población ocupada se encontraba en informalidad laboral, el porcentaje más elevado en el país y 26.4 puntos porcentuales más alto que la tasa nacional de 55.1%.

Estos datos reflejan el predominio de la informalidad tanto en las unidades económicas, como en las condiciones laborales de la población, lo que implica retos importantes de política pública.





Visión estratégica

Objetivo sectorial	4. Promover la eficiencia de trámites administrativos y empresariales.
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
Corresponsables	Secretaría de Administración Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública Consejería Jurídica y Asistencia Legal Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital

Alineación

Objetivo PED 2022-2028	4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategias

- 4.1 Coordinar agendas de trabajo entre los tres niveles de Gobierno para simplificar regulaciones y trámites en la entidad.
- 4.2 Crear alianzas entre el Gobierno, las empresas y la sociedad civil para trabajar en proyectos con enfoque de responsabilidad social para el desarrollo sostenible del estado.
- 4.3 Propiciar la obtención de distintivos empresariales orientados a la participación del sector productivo en la solución de problemas económicos de la entidad.
- 4.4 Promover la participación de agentes económicos en la construcción de un ecosistema económico digital.

Proyectos y acciones

Disminuir la burocracia: simplificando trámites y servicios

- ▶ **Coordinación interinstitucional** con los municipios y dependencias.
- ▶ Eventos de **sensibilización de mejora regulatoria**.
- ▶ **Asesoría y capacitación** a los responsables de mejora regulatoria.
- ▶ **Identificación y revisión de trámites**.
- ▶ **Simplificación, acceso fácil, rápido y seguro** de trámites y servicios.
Impulso a la **recaudación local**.

Participación de la sociedad en el desarrollo sostenible de Oaxaca

- ▶ **Eventos con representantes** del gobierno, empresas y organizaciones civiles.
- ▶ Aportaciones de **fondos de responsabilidad social** por parte de las empresas.

Reconocimiento al compromiso empresarial

- ▶ Marca de certificación **“Hecho en Oaxaca”**.
- ▶ **Vinculación a distintivos** para las empresas con responsabilidad social.



Ecosistema económico digital

- ▶ **Eventos de sensibilización** para el fomento de la adopción de tecnologías avanzadas.
- ▶ Establecimiento de la **firma electrónica** de las personas.

Descripción de la atención

Con el objetivo de mejorar la eficiencia de trámites administrativos y empresariales se construye un ecosistema económico eficiente e innovador. Para lograrlo, se han delineado una serie de estrategias que ponen a las y los oaxaqueños en el centro de todas las acciones. .

Disminuir la burocracia: simplificando trámites y servicios

- ▶ En primer lugar, es fundamental la coordinación de las agendas de trabajo entre los tres niveles de Gobierno para identificar y acordar objetivos comunes en cuanto a la simplificación de las regulaciones y los trámites en nuestra entidad, estableciendo metas claras y plazos de cumplimiento. La burocracia no debe ser un obstáculo para el progreso de Oaxaca.
- ▶ Por ello, se coordinarán **reuniones con los municipios y dependencias** estatales para dar a conocer la estrategia de mejora regulatoria.
- ▶ Simplificar los trámites administrativos no solo facilitará la vida de la población, emprendedores y empresarios, sino que también incentivará la inversión y la creación de empleos. Se eliminarán las barreras que impiden el crecimiento y se garantizará que cada ciudadano tenga acceso a servicios eficientes y rápidos. Esta estrategia de simplificación iniciará con aquellos trámites que tiene mayor demanda por agentes económicos que interactúan en la economía local.
- ▶ Para lograr lo mencionado se realizarán **eventos de sensibilización de mejora regulatoria** en autoridades municipales, para impulsar en los ayuntamientos la simplificación y regulación de trámites y servicios.
- ▶ Se brindarán **asesorías y capacitación a los responsables de mejora regulatoria** (sujetos obligados) para comenzar con la implementación de la mejora regulatoria.
- ▶ Se realizará la **identificación y revisión de trámites** de las dependencias con mayor demanda de servicios, para su inscripción en el Catálogo de Regulaciones Trámites y Servicios.
- ▶ Se impulsará la **simplificación, acceso fácil, rápido y seguro** de trámites y servicios.
- ▶ Al regularizar y simplificar los trámites se impulsará la recaudación local, que permite la atención a las necesidades de los ciudadanos y el desarrollo de las comunidades.



Participación de la sociedad en el desarrollo sostenible de Oaxaca

- ▶ La segunda estrategia se centra en la **creación de alianzas** entre el Gobierno, las empresas y la sociedad civil. Trabajando juntos en el diseño y ejecución de proyectos con un enfoque de responsabilidad social, es posible impulsar el desarrollo sostenible del estado. Estas alianzas son esenciales para abordar los desafíos económicos y sociales de manera integral.
- ▶ Para ello, se organizarán **eventos con representantes** del Gobierno, empresas y organizaciones civiles para discutir e identificar desafíos comunes y oportunidades de colaboración.
- ▶ Se desea un Oaxaca donde cada sector de la sociedad participe activamente en la transformación de la historia y en la construcción de un futuro mejor, basado en la justicia social y la equidad. La **importancia del tequio**, como una tradición comunitaria que fomenta la participación voluntaria y solidaria de la sociedad civil, es fundamental en este proceso, ya que refuerza los lazos colectivos y promueve el desarrollo de proyectos de beneficio común. Asimismo, las aportaciones de los fondos de responsabilidad social por parte de las empresas juegan un papel crucial en la creación de un estado más justo, incluyente y desarrollado, al destinar recursos para iniciativas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades y fomenten un crecimiento sostenible, en donde el esfuerzo conjunto de todos los actores sociales contribuya al bienestar común.

Reconocimiento al compromiso empresarial

- ▶ En este sentido, se propiciará la obtención de distintivos empresariales que reconozcan la participación del sector productivo en la solución de los problemas económicos de nuestra entidad. Estos distintivos no solo serán un reconocimiento al esfuerzo y compromiso de las empresas, sino también un incentivo para que más actores económicos se sumen a la causa. Las empresas tienen un papel crucial en el desarrollo de la economía, y es fundamental que su contribución sea valorada y alentada.
- ▶ Se otorgará la marca de certificación **“Hecho en Oaxaca”**, signo distintivo que respalda la garantía de calidad, el origen geográfico y la autenticidad de los productos que se elaboran y producen las unidades económicas del estado en los productos locales agroindustriales, destilados, artesanías y textiles para su impulso y posicionamiento.
- ▶ Se vinculará a las empresas oaxaqueñas con responsabilidad social, con empresas certificadoras para el otorgamiento de distintivos para las empresas con responsabilidad social, como incentivo y fomento a la solución de problemas económicos del estado.

Ecosistema económico digital

- ▶ Para ser competitivos en un mundo cada vez más digital e innovador, se promoverá la participación de actores económicos en la construcción de un ecosistema económico digital, el cual, busca consolidar un entorno interconectado en el que interactúan diversas empresas, instituciones, consumidores y tecnologías para generar valor a través de **actividades**



económicas digitalizadas. La digitalización es una herramienta poderosa para mejorar la eficiencia, reducir costos y abrir nuevas oportunidades de mercado.

- ▶ Se busca que los emprendedores, empresarios y gobiernos estén a la vanguardia de la innovación, que utilicen desde elementos básicos como computadoras conectadas a internet hasta el uso de herramientas avanzadas de Industria 4.0 (por ejemplo: Internet de las Cosas, Big Data y Análisis Avanzado, Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning (ML), Ciberseguridad, Simulación y Gemelos Digitales) y Web 3.0 (por ejemplo: criptomonedas y los NFTs (Non-Fungible Tokens). Esto no solo fortalecerá la economía, sino que también asegurará que Oaxaca esté preparado para el futuro.
- ▶ Para dar cumplimiento se realizarán **eventos de sensibilización** que permitan fomentar la adopción de tecnologías avanzadas, para la innovación y mejora de productos y servicios.
- ▶ Se implementará un ecosistema digital y de innovación que facilite la actividad económica a través del establecimiento de la **firma electrónica** de las personas.

Estas estrategias son una hoja de ruta hacia un ecosistema económico más eficiente, justo e inclusivo.

Actores involucrados

- ▶ Consejo de Mejora Regulatoria de Oaxaca.
- ▶ Autoridades Municipales.
- ▶ INEGI.
- ▶ Sector académico.
- ▶ Sujetos obligados: instituciones de la administración pública estatal y municipal.

Indicador	Meta a 2028
Posición de Oaxaca en el Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR)	29



X. Justicia laboral

Diagnóstico

Asegurar el acceso a la justicia laboral es un desafío fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Este problema radica en la necesidad de garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su posición económica, género, etnia o nivel educativo, puedan hacer valer sus derechos laborales de manera efectiva. La falta de acceso a la justicia laboral puede derivar en la perpetuación de prácticas laborales injustas, explotación y desigualdad, afectando no solo a los individuos, sino también a la cohesión social y el desarrollo económico de la entidad.

En congruencia con el Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, se coincide en que las reformas al Sistema de Justicia Laboral publicadas en 2017 y 2019 tienen una relevancia histórica indiscutible, pues no solo implican la abolición de un modelo laboral ineficiente y obsoleto, sino que reivindican los derechos de libertad, representatividad y democracia en el mundo del trabajo, creando instrumentos y mecanismos de acceso efectivo a la justicia apegados a un auténtico Estado de Derecho.



Dichas reformas buscan primordialmente garantizar el derecho a una justicia imparcial, pronta y expedita, a partir de la creación de una instancia de conciliación prejudicial obligatoria y la transferencia de la función jurisdiccional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, dependientes del Poder Ejecutivo, a Tribunales Laborales especializados que estarán adscritos al Poder Judicial.

Muchos trabajadores carecen del conocimiento necesario sobre sus derechos laborales y los procedimientos legales disponibles para hacerlos valer. Esta falta de información y comprensión puede llevar a la explotación y a la vulneración de sus derechos, en el mismo sentido, los recursos financieros y el acceso a asesoría legal pueden ser limitados para muchos trabajadores, especialmente aquellos en empleos precarios o en sectores informales. Sin el apoyo del Estado, estos trabajadores estarían en desventaja frente a empleadores con mayores recursos y acceso a servicios legales

Sin duda un grave problema es el trabajo infantil que está presente en todas partes del mundo. No obstante, se concentra en algunas regiones y países más que en otros. A nivel regional, en América Latina, el primer país con mayor trabajo infantil es Brasil, después México. En este escenario, las personas más afectadas son las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza, discriminación y/o exclusión social por su nivel socioeconómico, raza, condición de discapacidad o estatus migratorio.

Las raíces del porqué hay trabajo infantil son múltiples; no existe una razón única

por la cual el trabajo infantil está presente en la vida de las niñas, niños y adolescentes. No obstante, se ha identificado que las principales causas del trabajo infantil son la pobreza, discriminación, normalización del trabajo infantil como algo positivo, la falta de acceso a la educación, falta de trabajos decentes para los proveedores de familia, deudas familiares, migración, la ausencia de políticas públicas y la falta de concientización de diversos actores para contrarrestar el trabajo infantil, entre otras causas. Se necesita el apoyo de todos los actores que ocupan la esfera pública, social y privada para fortalecer los esfuerzos y en conjunto atacar las distintas causas que generan y la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación.

Otra causa que limita el acceso a la justicia laboral es la falta de un sistema de monitoreo y supervisión adecuado en los centros laborales, sin estas inspecciones las leyes laborales pueden ser ignoradas o incumplidas, lo que lleva a situaciones de explotación, salarios injustos, condiciones laborales inseguras y discriminación.

De igual manera, el bajo aseguramiento de espacios laborales libres de violencia de género en centros laborales públicos y privados limita el acceso a la justicia laboral, la violencia de género en el lugar de trabajo representa una violación grave de los derechos humanos y laborales. Garantizar un entorno de trabajo seguro y respetuoso es esencial para la dignidad y el bienestar de todos los trabajadores, y es responsabilidad del Estado proteger estos derechos.



Visión estratégica

Objetivo sectorial	5. Fortalecer la Justicia Laboral en Oaxaca para que sea más accesible, justa y eficiente para todas las partes, al tiempo de impulsar la formalización de empleos.
Responsable	Secretaría del Trabajo
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Centro de Conciliación Laboral de Oaxaca (CECOL). ▫ Junta Local de Conciliación y Arbitraje. ▫ Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO)
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.
Agenda 2030	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Brindar acompañamiento para la conciliación de conflictos laborales y de seguridad social bajo los principios del nuevo modelo laboral. 5.2 Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil. 5.3 Realizar inspecciones regulares en las empresas para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales. 5.4 Promover la adopción del nuevo modelo de justicia laboral en el estado. 5.5 Propiciar que los trabajadores no asalariados tengan acceso a beneficios sociales para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias. 5.6 Promover la certificación de espacios laborales seguros y libres de violencia de género para la erradicación de la violencia de género en ambientes públicos y privados. 	
Proyectos y acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ▫ Asesorías para la atención de conflictos laborales y de seguridad social. ▫ Acompañamiento jurídico laboral para la conciliación de conflictos de los trabajadores. ▫ Promoción ante las dependencias y entidades de la Administración Pública para la Integración de Comisiones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI´s). ▫ Realizar inspecciones a Centros de Trabajo del Sector Privado para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales. ▫ Acciones de difusión del nuevo modelo de justicia laboral en el estado entre los participantes del mercado laboral. 	

- Acciones de promoción del derecho de las personas del hogar a la seguridad social (cuida a quien te cuida).
- Promoción para la Certificación de Espacios Laborales Libres de Violencia de Género en Centros Laborales Públicos y Privados

Descripción de la atención

El fortalecimiento de la justicia laboral en Oaxaca es una demanda histórica y una necesidad imperante para construir una sociedad más equitativa y digna. En un estado donde las desigualdades sociales y económicas han marcado profundamente a nuestras comunidades trabajadoras, es fundamental que la justicia laboral sea accesible, justa y eficiente para todos. Esto no solo implica garantizar que los derechos laborales sean respetados, sino también empoderar a los trabajadores y trabajadoras para que puedan defender sus derechos frente a cualquier abuso. Solo a través de un sistema de justicia laboral fortalecido, que realmente sirva a los intereses de los más vulnerables, podemos avanzar hacia un Oaxaca más justo, donde el trabajo sea reconocido y valorado como una herramienta de transformación social. Por lo anterior, el Gobierno del estado propone las siguientes estrategias:

- En primer lugar, **se brindará acompañamiento y asesoría para la conciliación de conflictos laborales y de seguridad social** bajo los principios del nuevo modelo laboral. Este enfoque permitirá que las diferencias se resuelvan de manera justa y rápida, evitando largos y costosos procesos judiciales y garantizando que tanto trabajadores como empleadores encuentren soluciones equitativas.
- Además, **se coordinará a las dependencias y entidades de la Administración Pública** para diseñar, ejecutar y evaluar políticas y programas que prevengan y erradiquen el trabajo infantil en el estado. Es responsabilidad del Estado proteger a los niños y niñas de Oaxaca, asegurando que su lugar sea en la escuela, no en el trabajo. Por ello, la presente estrategia promueve la Creación, Instalación y Operación de las Comisiones municipales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes (**CITI ´s**) con el mandato de eliminar el trabajo infantil y con ello, garantizar los derechos de todas las niñas, niños en situación de trabajo y/o sus peores formas; así como para garantizar la protección del adolescente trabajador en edad permitida, conforme a la normativa aplicable.
- Otro paso crucial será realizar **inspecciones regulares en las empresas** para asegurar que se cumplan las leyes laborales. Estas inspecciones no solo verificarán el respeto a los derechos de los trabajadores, sino que también fomentarán un ambiente laboral seguro y digno para todos, de igual forma se realizan acciones de difusión de la normatividad para promover su cumplimiento a través de la revisión documental y física su cumplimiento en Condiciones Generales de Trabajo; Capacitación, Adiestramiento y Productividad.
- Asimismo, se **promoverá la adopción del nuevo modelo de justicia laboral** en todo el estado, a través de campañas publicitarias, reuniones de trabajo con



instancia de los tres niveles de gobierno, que tengan injerencia en el tema laboral, ferias del empleo, capacitaciones y espacios donde se pueda promover la adopción de dicho lineamiento laboral. Esto permitirá que los procesos sean más transparentes y eficaces, brindando a todos los involucrados la certeza de que sus derechos serán respetados y sus necesidades atendidas con prontitud.

- ▶ También es esencial **propiciar que los trabajadores no asalariados tengan acceso a beneficios sociales**. Estos beneficios son fundamentales para cubrir las necesidades básicas de ellos y sus familias, garantizando que nadie quede excluido del progreso y bienestar que buscamos para Oaxaca. Como lo es el caso de las personas trabajadoras del hogar mediante el proyecto **“Cuida a quien te cuida”**.
- ▶ La implementación de este programa permitirá que las personas trabajadoras del hogar puedan acceder a los beneficios que se encuentran establecidos en la Ley del Seguro Social, por ejemplo: el derecho a los cinco seguros que la Ley del Seguro Social prevé; atención médica, farmacéutica y hospitalaria para la persona trabajadora del hogar y sus beneficiarios, pago de incapacidades por enfermedad general, riesgos de trabajo, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y ahorro para el retiro.
- ▶ Finalmente, **se promoverá la certificación de espacios laborales seguros y libres de violencia de género**. El Gobierno de la Transformación trabajará para erradicar la violencia de género en todos los ambientes, tanto públicos como privados, porque creemos en la igualdad y el respeto como valores esenciales en cualquier entorno laboral.
- ▶ Programa que busca luchar contra todas las violencias y desigualdades que enfrentan las mujeres en el ámbito público y privado, y busca construir un estado de derechos, bienestar y paz con justicia; para ello se busca generar mayores y mejores condiciones de igualdad para garantizar su desarrollo y autonomía, garantizar su integridad, seguridad y el ejercicio de sus libertades, asegurar su derecho a un trabajo digno, a un salario igualitario y a espacios laborales libres de todo tipo de violencia.
- ▶ Se gestionarán becas que otorga la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) del Gobierno Federal; que considera certificar espacios laborales del Gobierno del Estado, esta certificación consta de 11 etapas las cuales son: Elaboración del plan de trabajo, Campaña de no violencia en el centro de trabajo, Encuesta-reporte-diagnóstico, Sensibilización del personal, Integración del comité de atención mediación, Diplomado para los integrantes del comité de atención mediación, elaboración del protocolo de atención mediación, propuesta de acciones afirmativas, preverificación, verificación y entrega de certificados libres de violencia de género.

Con estas acciones Oaxaca avanzará hacia una justicia laboral más inclusiva, justa y eficiente. Juntos, construiremos un estado donde el respeto por los derechos laborales sea una realidad para todos.



Actores involucrados

- ▶ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- ▶ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
- ▶ Delegación del INFONAVIT

Indicador	Meta a 2028
Tasa de las y los trabajadores que suscribieron convenios de trabajo prejudiciales por cada mil personas	1.11%
Promedio anual de la Tasa de Informalidad Laboral	80.67%



XI. Fomento al empleo

Diagnóstico

Una última problemática identificada, relacionada con el punto anterior, la constituyen los desafíos que enfrenta el estado de Oaxaca en la generación de empleos dignos y formales, lo que limita su desarrollo económico y social, y en donde influyen factores como la alta tasa de informalidad laboral antes mencionada, la migración, las barreras para la inserción del empleo formal y la baja formación de capital humano especializado.

En el tercer trimestre de 2023, la PEA de Oaxaca fue de un millón 981 mil 520 personas

y la población ocupada fue de un millón 943 mil 177 personas, representando el 98.1% de la PEA. una tasa de desocupación del 1.94% (38,343 personas), con una tasa de desocupación masculina de 1.4% y femenina de 2.6%.

La tasa de participación laboral en Oaxaca fue de 61.7% entre la población en edad para trabajar, cifra mayor en 0.5 puntos porcentuales a la del tercer trimestre de 2022. El 98.6% de la población masculina se mantuvo ocupada y 1.4%, desocupado. De la PEA femenina, 97.4% se mantuvo con una ocupación y 2.6%, no.



La distribución según su posición en la ocupación indica que las y los trabajadores subordinados y remunerados concentraron 44% del total de la población ocupada. Las y los trabajadores por cuenta propia representaron 39.2%. Las actividades terciarias concentraron a la mayor parte de la población ocupada con una participación de 48.4%, el sector comercio con una participación de 15.7%, los restaurantes y servicios de alojamiento y los servicios diversos con una participación de 7.7%.

La tasa de subocupación fue de 14.5%. En cuanto a la población subocupada según su posición en la ocupación, quienes trabajaron por cuenta propia concentraron el 49.3%, mientras que las y los trabajadores subordinados y remunerados representaron el 35.7% del total. La población subocupada fue de 281 mil 904 personas ocupadas que tuvieron necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación les demandó, teniendo una tasa del 14.5%.

La informalidad laboral es una preocupación significativa, ya que los empleos informales carecen de acceso a seguridad social, beneficios laborales y protección legal adecuada para las personas trabajadoras. La población ocupada informal, que comprende a las y los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, así como a quienes su vínculo o dependencia laboral no se reconoce por su fuente de trabajo, fue de un millón 584 mil 279 personas.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de un millón 228 mil 949 personas (38.3% de la población de 15 años y más de edad). Sin embargo, el 19.8% representa a la población disponible para trabajar; es decir, quienes no buscaron trabajo, pero aceptarían uno si se los ofreciera.

Los movimientos migratorios son otro factor que abona a la problemática, ya que, de acuerdo con el INEGI, entre 2015 y 2020 salieron de Oaxaca 133 mil 583 personas

para radicar en otra entidad. En 2020, de Oaxaca salieron 35 mil 936 personas para vivir en otro país; 93 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.

A nivel nacional se registraron 802 mil 807 personas migrantes; 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América, especificando que una de las principales causas por las que migran las personas en Oaxaca es por la movilidad laboral.

Así mismo, existen barreras para la inserción del empleo formal por falta de habilidades laborales que presenta la población oaxaqueña, ya que, de acuerdo con el IMCO, mediante el ICE 2023, Oaxaca obtuvo el nivel 31 en el ranking nacional con un nivel de competitividad bajo, especificando que, de los 32 estados, sólo Campeche, Morelos, Hidalgo y San Luis Potosí reportaron que más del 5% de las personas económicamente activas reciben capacitación laboral. A ello se suma el desconocimiento de la población oaxaqueña sobre los servicios de intermediación laboral segura que se ofertan para la colocación en un empleo formal.

Durante el ejercicio 2023, Oaxaca presentó un PIB per cápita de 107 mil 637 pesos por habitante, con una tasa de crecimiento del 1.9%; la inversión por PEA fue de 46.23 pesos y el ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo durante 2023 fue de 6 mil 979 pesos mensuales, con una desigualdad salarial de 8.08 entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos.

Del total de la población económicamente activa, el 6% laboró 40 horas a la semana o más y tuvieron ingresos por debajo de la línea de bienestar; así mismo solo el 1.9% recibió capacitación laboral, especificando que en Oaxaca sólo el 16% de la población de 25 años y más reciben educación técnica y superior. De la población ocupada, el 29% tuvo jornadas laborales de más de 48 horas a la semana.

La falta de formalización del capital humano especializado en Oaxaca se atribuye



principalmente a una economía informal, donde el 99% de los establecimientos son micro y pequeñas empresas (INEGI, 2019), lo que contribuye a los bajos salarios asociados con esta estructura económica. Esta situación se ve agravada por los niveles educativos bajos, ya que hasta el 58% de la PEA tiene como grado máximo de estudios el nivel secundaria (INEGI, 2020), lo que dificulta el desarrollo de una cultura de certificación.

En este contexto, las pequeñas empresas, al constituir la mayoría de la economía informal, no solo se ven limitadas por recursos, sino que también carecen de incentivos para promover la certificación entre sus empleados. Además, la escasa presencia de industrias en el estado conlleva a una falta de diversificación industrial, lo cual limita las oportunidades de empleo especializado, haciendo que la certificación sea menos prioritaria tanto para las empresas como para los trabajadores.

Este escenario se agrava, ya que tanto el gobierno como las empresas no fomentan activamente la certificación, dificultando aún más la formalización y especialización del capital humano en la región.

Otro sector relevante por considerar es el de los trabajadores por cuenta propia, que, según datos de la ENOE al tercer trimestre de 2023, en Oaxaca está conformado por 762 mil 587 personas, lo que equivale al 39.2% de la población ocupada total en el estado, porcentaje considerablemente más alto que el nacional (22.2%).

En dicho sector se encuentra el 55.8% de las personas ocupadas en Oaxaca que reciben ingresos de hasta un salario mínimo, proporción significativamente mayor a la nacional (33%) y que puede apuntar a la necesidad de generar estrategias de fortalecimiento al autoempleo, a fin de que genere mayores ingresos para la población que por diversos motivos no participe en el empleo subordinado.

Por otra parte, existe una desigualdad estructural de oportunidades laborales y de ingreso entre sectores de la población que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente, lo que genera aún mayores privaciones.

Por ejemplo, de acuerdo con la ENOE y con datos al tercer trimestre de 2023, las mujeres representan el 54.5% de la población oaxaqueña de 15 años y más; sin embargo, constituyen sólo el 41.4% de la PEA y son la mayoría de la PEA desocupada (56.1%).

Más de tres cuartas partes de la Población No Económicamente Activa (PNEA) en Oaxaca son mujeres (75.5%), quienes también representan el 90.1% de la PNEA con interés para trabajar, pero bajo un contexto que le impide hacerlo; por ejemplo, porque nadie más en el hogar se hace cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos, porque algún familiar les prohíbe trabajar o por algún impedimento físico temporal (embarazo o convalecencia).

Las mujeres en Oaxaca presentan un mayor porcentaje de ocupación en el sector informal que los hombres (50% y 32%, respectivamente). Además, constituyen el 56.8% de la población ocupada no remunerada, así como el 68.1% de las personas ocupadas con jornadas de trabajo menores a 15 horas semanales; esto último contribuye a que las mujeres oaxaqueñas presenten una Tasa de ocupación parcial y desocupación de 19.4 puntos, 2.7 veces mayor a la de los hombres.

Por otra parte, a pesar de que no se cuenta con datos desagregados a nivel estatal, existe información relevante y de utilidad en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (INEGI, 2022) la cual da cuenta de que el 18.5% de la población indígena identifica a la falta de empleo como el principal problema para las personas indígenas en México, el 31.1% percibe que se discrimina mucho a este sector al momento de buscar empleo, y el 21.8% señala que se le negó injustificadamente la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso.



Otros sectores poblacionales que identificaron a la falta de empleo entre las principales problemáticas que enfrentan como grupo, son la población afrodescendiente (15.9%), con 31.7% percibiendo mucha discriminación al buscar empleo; las personas con discapacidad (15.8%), con 44.9% percibiendo mucha discriminación al buscar empleo; las personas de 60 años y más (20.9%), con 44.6% percibiendo mucha discriminación al buscar empleo; y la población joven de 12 a 29 años (14.4%), con 19.7% percibiendo mucha discriminación al buscar empleo.

Es importante señalar que, en todos estos grupos, con excepción de la población joven, las mujeres experimentaron discriminación en mayor medida que los hombres, lo que confirma la necesidad de establecer políticas con un enfoque de género.

Finalmente debe destacarse que, si bien existen diversas fuentes oficiales con información sustancial en el ámbito, como el INEGI, el portal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia laboral y la plataforma DataMéxico de la Secretaría de Economía federal, entre otros, no siempre se puede acceder a los datos al nivel de desagregación deseado para un análisis detallado a nivel regional, distrital o municipal, además de que la multitud de fuentes y de formatos en que se presenta la información pueden dificultar su visualización e interpretación y, por lo tanto, su utilización para la toma de decisiones.



Visión estratégica

Objetivo sectorial	6. Fomentar la generación de empleos dignos y formales en Oaxaca.
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Instituto de capacitación y productividad para el trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) ▫ Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.
Agenda 2030	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Estrategias	

- 6.1 Brindar servicios de capacitación y certificación de las competencias laborales a la PEA.
- 6.2 Fomentar en el sector empresarial la creación de condiciones laborales seguras, saludables y cómodas para aumentar la productividad de los trabajadores.
- 6.3 Vincular a los buscadores de empleo con empleadores del estado.
- 6.4 Fortalecer el autoempleo mediante acciones estratégicas y proyectos de inversión.
- 6.5 Facilitar el acceso a información confiable y oportuna de carácter laboral para apoyar la toma de decisiones.
- 6.6 Crear alianzas nacionales e internacionales para vincular a la PEA con el mercado de trabajo y asegurar su movilidad laboral digna y segura.

Proyectos y acciones

Capacitación para el impulso del sector productivo de las 8 regiones

- Vinculaciones para fomentar la capacitación.
- Programa Capacitación que Transforma.
- Descubre tu talento.
- Impulso a Modelos de Negocio.
- Mujeres Transformando su Futuro.

Facilitando el acceso a un empleo formal

- Bolsa de trabajo.
- Ferias del empleo.
- Portal del empleo.
- Talleres para buscadores de empleo.
- Talleres para empleadores.

- ▮ Programa de apoyo a la empleabilidad.
- ▮ Servicio Nacional del Empleo por teléfono SNETEL.

Movilidad laboral digna y segura

- ▮ Movilidad Laboral Interna.
- ▮ Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá (PTAT).
- ▮ Mecanismos de movilidad laboral externa para jornaleros agrícolas.
- ▮ Mecanismos de movilidad laboral externa para trabajadores no agrícolas.

Transformación del autoempleo para el logro de una autonomía económica

- ▮ Implementar programas de apoyo para el autoempleo.
- ▮ Impulsar la reinserción social a través del autoempleo.

Descripción de la atención

Con el objetivo de fomentar la generación de empleos dignos y formales en el estado de Oaxaca. En un contexto donde las injusticias y desigualdades laborales aún prevalecen, es fundamental que se construya una economía inclusiva, justa y solidaria.

Capacitación para el impulso del sector productivo de las 8 regiones

- ▮ En primer lugar, se plantea proporcionar servicios de capacitación para y en el trabajo, estos servicios parten de un diagnóstico estatal de las actividades productivas regionales, así como de las demandas específicas de los grupos poblacionales más necesitados. Para acercar estos servicios de capacitación a la población, se desarrolla un intenso trabajo de **vinculación con autoridades municipales, organizaciones productivas, sociales, instancias estatales y federales**, así como con empresas de distintos niveles.
- ▮ Las condiciones socioeconómicas de la población oaxaqueña, claramente limitan sus posibilidades para realizar inversiones en capacitación, por lo tanto, se implementa el **Programa Capacitación que Transforma**, con el cual se puede apoyar a la población con descuentos de hasta 100%. Esto permite que la capacitación pueda llegar a los grupos poblacionales y sectores sin afectar la economía de las personas; debido a que, *por el bien de todos, primero los pobres*.
- ▮ En la búsqueda del cumplimiento del objetivo planteado se ejecuta el proyecto **Descubre tu Talento**, el cual se realiza mediante la cooperación con instituciones de educación media superior para dar capacitaciones a jóvenes con la intención de incentivar su interés por los estudios y el empleo formal.
- ▮ De igual forma se ejecuta el proyecto **Impulso a Modelos de Negocio**, el cual busca capacitar a personas de forma intensiva para que, en el corto plazo, puedan implementar microemprendimientos que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Otro proyecto de suma importancia es **Mujeres Transformando su Futuro**, proyecto de capacitación para que se pueda empoderar a las mujeres a través de la generación de habilidades para el empleo y el autoempleo.



Facilitando el acceso a un empleo formal

- D La siguiente estrategia vincula a los buscadores de empleo con los empleadores del estado. Es esencial crear puentes que conecten el talento de la gente con las oportunidades de trabajo disponibles. Se establecerán sistemas eficientes de intermediación laboral con la **bolsa de trabajo, ferias de empleo** y plataformas digitales que faciliten este encuentro, como el **portal del empleo**, así mismo se implementará el **Servicio Nacional de Empleo por Teléfono “SNETEL”**.
- D También, para dar cumplimiento con lo establecido se realizan **talleres para buscadores de empleo y para empleadores** mediante los cuales se proporciona información y asesoría de vacantes y oferta de empleo.
- D Se implementará el **Programa de apoyo a la empleabilidad** que consiste en apoyos económicos a buscadores de empleo previamente seleccionados acorde a las necesidades del mercado laboral, durante su proceso de especialización, con duración de dos meses, para fortalecer sus competencias con el fin de ser insertado en un empleo formal.

Impulso a un empleo digno y formal

- D En este sentido, otra estrategia se centra en fomentar en el sector empresarial la creación de condiciones laborales seguras, saludables y cómodas mediante acuerdos con el sector empresarial. La dignidad del trabajador es fundamental para aumentar la productividad y garantizar el bienestar de las familias. Proporcionar un ambiente de trabajo adecuado no es solo una cuestión de justicia, sino también una inversión en el futuro de las empresas y la economía.

Información laboral oportuna

- D Como parte del conjunto de estrategias se busca garantizar el acceso a información confiable y oportuna que es vital para apoyar la toma de decisiones de trabajadores y empleadores, se emite información laboral que proporciona datos precisos sobre el mercado laboral mediante diversos medios digitales.

Movilidad laboral digna y segura

- D Otro elemento fundamental para el cumplimiento del objetivo es la estrategia que busca la creación de alianzas nacionales e internacionales para vincular a la población económicamente activa con el mercado de trabajo y asegurar su movilidad laboral digna y segura. Estas alianzas permitirán que los trabajadores tengan acceso a oportunidades laborales fuera de las fronteras, bajo condiciones que respeten su dignidad y derechos. La movilidad laboral debe ser una puerta hacia nuevas oportunidades y un mejor futuro para las familias.
- D Esto, a través de los programas de **Movilidad Laboral Interna, Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá (PTAT), Mecanismos de movilidad laboral externa para jornaleros agrícolas y Mecanismos de movilidad laboral externa para trabajadores no agrícolas**.

Transformación del autoempleo para el logro de una autonomía económica

- D Finalmente, se presenta la estrategia que busca fortalecer el autoempleo,



el cual es una vía crucial para el desarrollo económico y la autonomía de los ciudadanos. Se fortalecerá el autoempleo mediante acciones estratégicas y proyectos de inversión que apoyen a los emprendedores locales. Se ofrecerá capacitación, asesoramiento y financiamiento para que más oaxaqueños puedan iniciar y consolidar sus propios negocios. Fomentar el autoempleo no solo crea empleo, sino que también empodera a las comunidades y fomenta la innovación local.

Actores involucrados

- ▶ Empresas.
- ▶ Cámaras/Asociaciones empresariales.
- ▶ Colegios de profesionistas.
- ▶ Universidades Escuelas de Educación Media Superior.
- ▶ Organizaciones sociales o productivas.
- ▶ Gobiernos municipales.
- ▶ Instancias estatales y Federales.

Indicador	Meta a 2028
Promedio anual de la tasa de desocupación	1.46%



XII. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto

Estructura programática presupuestal

Objetivo PED 2022-2028	Objetivos sectoriales	Programa presupuestario	Unidad responsable
4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.	1. Aumentar la productividad y competitividad de las unidades económicas del estado	121. Productividad y transferencia de conocimiento.	128. SEDECO 602. FIFEO 519. COCITEI
4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.	2. Fortalecer el mercado interno de Oaxaca	172. Fortalecimiento al mercado interno.	128. SEDECO 582. CCPO
4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.	3. Generar condiciones para que las unidades económicas locales puedan incursionar en mercados internacionales y para fomentar la inversión en las 8 regiones	143. Atracción de inversión y apertura internacional.	128. SEDECO 601. FIDELO
4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.	4. Promover la eficiencia de trámites administrativos y empresariales	173. Ecosistema económico eficiente e innovador.	128. SEDECO
4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.	5. Fortalecer la Justicia Laboral en Oaxaca para que sea más accesible, justa y eficiente para todas las partes, al tiempo de impulsar la formalización de empleos	112. Impulso a la formalidad laboral. 113. Acceso a la justicia laboral	108. SETRAO
4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.	6. Fomentar la generación de empleos dignos y formales en Oaxaca	142. Fomento al empleo.	128. SEDECO 524. ICAPET 128. CSNEO



Marco sectorial del gasto

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las

necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

Proyección del marco sectorial del gasto del sector Crecimiento y Desarrollo Económico

2024 ¹	2025 ²	2026	2027	2028
\$551,169,340.85	\$706,864,235.10	\$751,742,814.77	\$777,578,442.20	\$757,547,641.74

Fuente: Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

¹ Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

² Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.

* Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas



XIII. Marco de resultados

Los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan Estratégico Sectorial consideran los temas prioritarios a atender durante la actual administración en materia de Crecimiento y Desarrollo Económico, por lo cual, para conocer el avance en el cumplimiento los mismos es necesario dar seguimiento a través del establecimiento de indicadores de impacto, resultados y productos.

De esta manera, durante la implementación del Plan Estratégico Sectorial se podrá monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, lo que permitirá hacer ajustes y adecuaciones en caso de ser necesario para alcanzar los objetivos planteados.

Indicadores de impacto

Indicador	Linea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Tasa de variación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	2022	8	3	3	3	3	3	 
Subíndice de mercado de trabajo del índice de competitividad estatal (Posición)	2022	31	30	30	29	29	29	



Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1. Aumentar la productividad y competitividad de las unidades económicas del estado								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal								128
	2023	8.56%	3%	3%	3%	3%	3%	602
								519
Productos								
Eventos de vinculación de unidades económicas con cadenas de valor realizados	2022	0	34	69	69	69	34	128
Servicios financieros formalizados	2022	0	1,260	2,519	2,519	2,519	1,260	602
Eventos de desarrollo de conocimientos realizados	2022	0	88	176	176	176	88	128
Proyectos integrales ejecutados	2022	0	1	2	2	2	1	128
Vinculaciones de unidades económicas con el sistema académico y de investigación realizadas	2022	0	511	1,023	1,024	1,024	511	519

Objetivo 2. Fortalecer el mercado interno de Oaxaca.								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Tasa de variación anual de los ingresos totales por suministro de bienes y servicios de las empresas dedicadas al comercio al por menor	2023	2.9%	3%	3%	3%	3%	3%	128 582
Productos								
Espacios de encuentros comerciales realizados	2022	0	405	810	811	811	405	128 582
Eventos de promoción comercial realizada	2022	0	8	12	12	12	5	128
Grupos o sociedades conformadas.	2022	0	36	73	73	73	36	128
Mecanismos de información establecidos	2022	0	3	6	6	7	3	128
Vinculaciones de unidades económicas con instituciones que otorgan mecanismos de protección realizadas	2022	0	157	315	315	315	157	128



Objetivo 3. Generar condiciones para que las unidades económicas locales puedan incursionar en mercados internacionales y para fomentar la inversión en las 8 regiones								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Tasa de variación de la Inversión Extranjera Directa	2023	-66.22%	0.2%	2%	1.96%	1.92%	1.88%	128
Tasa de variación de las exportaciones anuales	2023	-4.57%	0.5%	1%	1%	1%	1%	601
Productos								
Proyectos estratégicos integrados en el portafolio de inversiones	2022	0	7	15	15	16	7	128 601
Vinculaciones para incursionar en mercados internacionales realizadas	2022	0	113	225	225	225	112	128
Acuerdos de colaboración para fomentar el comercio exterior y atracción de inversión formalizados	2022	0	7	15	15	16	7	128
Eventos de promoción nacional e internacional	2022	0	3	7	8	9	3	128
Minutas de trabajo de proyectos realizadas	2022	0	2	4	4	4	2	128 601





Objetivo 4. Promover la eficiencia de trámites administrativos y empresariales.								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Posición de Oaxaca en el Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR)	2023	31	31	.	30	.	29	128
Productos								
Acuerdos de colaboración con Sujetos Obligados que implementan la estrategia de mejora regulatoria formalizados	2022	0	54	109	109	109	54	128
Compromisos de colaboración con enfoque de desarrollo sostenible establecidos	2022	0	12	25	26	27	12	128
Distintivos empresariales otorgados	2022	0	70	140	140	140	35	128
Acuerdos para la construcción de un ecosistema económico digital formalizados	2022	0	7	15	15	16	7	128





Objetivo 5. Fortalecer la Justicia Laboral en Oaxaca para que sea más accesible, justa y eficiente para todas las partes, al tiempo de impulsar la formalización de empleos								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Tasa de las y los trabajadores que suscribieron convenios de trabajo prejudiciales por cada mil personas	2023	1.08%	1.09%	1.09%	1.10%	1.10%	1.11%	108
Promedio anual de la Tasa de Informalidad Laboral	2023	80.72%	80.71%	80.70%	80.69%	80.68%	80.67%	108
Asesorías para la atención de conflictos laborales y de seguridad Social otorgadas	2023	285	500	500	500	500	500	108
Servicios de acompañamiento jurídico laboral para la conciliación de conflictos de los trabajadores	2023	118	400	450	450	450	450	108
Comisiones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI,s) municipales instaladas	2022	0	17	16	16	16	16	108
Inspecciones a Centros de Trabajo del Sector Privado realizadas	2023	15	15	15	15	15	15	108
Acciones de difusión del nuevo modelo laboral entre los participantes del mercado laboral realizadas	2022	0	15	15	15	15	15	108
Acciones de Promoción del derecho de las personas del hogar a la seguridad social realizadas	2022	0	7	7	7	7	7	108
Certificados de Espacios Libres de Violencia de Género en Centros Laborales Públicos y Privados emitidos	2022	0	7	8	8	8	8	108





Objetivo 6. Fomentar la generación de empleos dignos y formales en Oaxaca.								
Indicador	Linea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Promedio anual de la tasa de desocupación	2023	1.51%	1.5%	1.49%	1.48%	1.47%	1.46%	128 524
Productos								
Servicios de capacitación laboral otorgados	2022	1787	4,000	4,100	4,151	4,200	4,000	524
Acuerdos que establezcan condiciones favorables para la PEA realizados	2022	0	135	270	270	270	135	128
Colocaciones de PEA en un empleo en el estado realizadas	2022	2,104	2,482	4,965	4,965	4,965	2,483	128
Proyectos de inversión enfocados en el autoempleo realizados	2022	0	1	4	4	4	2	128
Publicaciones sobre temas laborales emitidas.	2022	0	7	15	15	16	7	128
Acuerdos de colaboración para movilidad laboral realizados	2022	0	17	34	35	35	17	128



XIV. Seguimiento y evaluación

Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los

programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



Seguimiento

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028,

así como los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos sectoriales y Planes Especiales



Fuente: Instancia Técnica de EvaluaciónRegulatoria



Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.



XV. Rereferencias

- ▶ <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>
- ▶ <https://www.inegi.org.mx/programas/itaee/2018/> https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#informacion_general
- ▶ <https://www.agendasinnovacion.org/wp-content/uploads/2015/07/Agenda-Oaxaca1.pdf>
- ▶ <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2017/9.18.pdf>
- ▶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/881946/20231204_Informe_Congreso_2023-3T.pdf
- ▶ https://www.inegi.org.mx/programas/exporta_ef/
- ▶ https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/conectividad_e_internet.pdf
- ▶ <https://www.ift.org.mx/>
- ▶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463910534.pdf
- ▶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022.pdf
- ▶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/881946/20231204_Informe_Congreso_2023-3T.pdf
- ▶ <https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>
- ▶ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>
- ▶ <https://laoms.org/>
- ▶ <https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>
- ▶ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570896&fecha=30/08/2019
- ▶ <https://datosabiertos.impi.gob.mx/IMPICifras/Marcas03.csv>
- ▶ <https://datosabiertos.impi.gob.mx/IMPICifras/Invenciones03.csv>
- ▶ <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- ▶ https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Presentacion_de_resultados_estatales_IENMR_20222.pdf
- ▶ <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- ▶ <https://www.bancomext.com/glosario>
- ▶ <https://cig.udlap.mx/wp-content/uploads/2019/01/ESTUDIO-Radiograf%C3%ADa-de-la-Empresa-Familiar-en-M%C3%A9xico.pdf>
- ▶ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B55C1BDBE-C08A-2AD8-AA0F-ECDA-84C8A940%7D.pdf>
- ▶ <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=07000020#grafica>





◆ **OAXACA** ◆
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO